



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA– 19 DE MAYO DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Matías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

#### AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl  
RIVAS GODIO, Constanza

#### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Banca 25: Vecinos viviendas Alternativa Bahiense.(P.3)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)

II - Proyectos Presentados.(P.8)

III - Pedidos de Particulares.(P.9)

IV - Despachos de Comisión.(P.9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en Cabildo, Exp. 349-HCD-2016.(P.8)

-Proyecto de ordenanza estableciendo la obligación por parte de proveedores de certificar el certificado de libre deuda de la Obra Social correspondiente a la actividad que comprenda la contratación, Exp. 292-HCD-2016.(P.10)

-Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 8° Inc. 5 del Capítulo II (Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene) de la Ordenanza Impositiva 2016, Exp. 1.601-HCD-2013.(P.11)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita información relacionada con la actuación de la Guardia Urbana en el episodio del ex funcionario Norberto García, Exp. 418-HCD-2016.(P.11)

II - Proyecto de resolución solicitando la instalación de semáforos y sendas

- peatonales en calle Urquiza, Exp. 427-HCD-2016.(P.12)
- III - Proyecto de ordenanza solicitando autorización para traslado de restos, Exp. 230-HCD-2016.(P.13)
- IV - Proyecto de ordenanza creando Residencia Epidemiológica, Exp. 390-HCD-2016.(P.13)
- V - Proyecto de ordenanza Rendición de Cuentas Municipalidad de Bahía Blanca, Hospital Municipal y Dirección Obra Social Personal Municipal, Exp. 222-HCD-2016.(P.14)
- VI - Proyecto de resolución solicitando al Registro Provincial de las personas arbitre los medios necesarios para facilitar el acceso de personas con discapacidad, Exp. 396-HCD-2016.(P.27)
- VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro General Cerri a los 140 años de Fortín Cuatrerros, Exp. 337-HCD-2016.(P.27)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.27)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto convalidando convenio de colaboración celebrado entre este Honorable Concejo Deliberante y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la UNS, Exp. 331-HCD-2016.(P.28)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un informe sobre los controles nocturnos que se realizan e lugares de concurrencia masiva, Exp. 111-HCD-2016.(P.28)
- III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Travesía Solidaria “Travesía del Bicentenario”, Exp. 312-HCD-2016.(P.29)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando locación de inmueble sito en calle San Martín 133 para el funcionamiento de la Secretaría Ambiental, Exp.321-HCD-2016.(P.29)
- V - Proyecto de ordenanza reconocimiento de daños ocasionando al vehículo de propiedad de la Sra. María Trevellini, Exp. 30-HCD-2016.(P.29)
- VI - Proyecto de ordenanza implementando un sistema informático para sacar turnos y extendiendo el horario de atención de los consultorios externos
- del Hospital Municipal, Exp. 326-HCD-2015.(P.29)
- VII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de una obra titulada “Circuito” efectuada por el Sr. Juan Rey, Exp. 1.048-HCD-2015.(P.30)
- VIII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de dos dibujos de papel efectuada por la Sra. Mara Cali, Exp. 1.126-HCD-2016.(P.30)
- IX - Proyecto de ordenanza eximiendo a la Sra. Stella Maris Lagos del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 1.389-HCD-2015.(P.30)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando prórroga de la locación de inmueble sito en la intersección de las calles Pacifico y Gorriti, Exp. 333-HCD-2014.(P.30)
- Apéndice.(P.31)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de mayo de 2016, a

la hora 13:30.

1

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Ercoli y la concejal Rivas Godio. En reemplazo de la concejal Rivas Godio, el concejal suplente González Antunes.

2

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato el Diario de Sesiones N° 6 del día 5 de mayo de 2016.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 5 del día 28 de abril de 2016.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

**BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de la banca 25.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“DECRETO N° 10: VISTO

La presentación obrante a fojas 1 y 2 efectuadas por vecinos integrantes de Viviendas Bahía Blanca Sociedad Civil, Alternativa Bahiense en la que solicitan la utilización de la banca 25 a fin de informar a los concejales sobre la situación que atraviesan en el marco de distintos litigios judiciales, el honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

**DECRETA**

Artículo 1°.- Concédase la utilización de la banca 25 a los vecinos integrantes de la Sociedad Civil Viviendas Bahía Blanca para exponer la problemática que atraviesan.

Artículo 2°.- El Cuerpo dé conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A continuación le otorgamos la palabra a los representantes de la banca 25.

Les recordamos que son diez minutos para que puedan exponer.

SRA. AMODEO.- Muchas gracias, agradecemos al Honorable Concejo Deliberante la oportunidad de poder expresar nuestro tema habitacional que tantos años viene sucediendo en Bahía Blanca.

A continuación detallamos en forma sintética lo ocurrido.

Entre los años 1991 y 1996 nos asociamos al Plan “Alternativa Bahiense Segunda Etapa”, hoy Viviendas Bahía Blanca Sociedad Civil, que consistía en el pago de 120 cuotas mensuales durante 10 años.

Entre los años 2000/2001 aproximadamente, nos enteramos de la estafa de la que fuimos víctimas y que fue investigada por el Fiscal Marra. Esta investigación tiene sentencia penal firme. De ahí en más fueron cambiando las administraciones, Sergio Favretto, Sergio Giadas, Leandro Torres, Silvia Burelli, quienes debido a la estafa extendieron la cantidad de cuotas del plan sin especificar la cantidad de las mismas.

En ese entonces pedimos que se nos de un aval legal que garantice cuántas cuotas se agregarían o que pasen nuestro plan al Instituto de la Vivienda. Ambas cosas fueron negadas y hoy nos enteramos que eso no se podía hacer porque debido a la estafa mencionada, nada podía estar bancarizado. En su momento esto no nos fue explicado, era no porque no.

El modo operandis de estas administraciones lo hacen en diferentes barrios. Se quedan con cosas, las venden, las alquilan y tienen como socios a gente de la Municipalidad de Bahía Blanca entre otros. Y aclaramos que pedimos hacer una denuncia ante AFIP para que investiguen a todos los que fueron administradores de este barrio.

Muchos vecinos ante el miedo de perder el único techo, seguimos pagando confiando en la sola palabra: algunos pagaron 120 cuotas o un poco más, otros entre 160 y 200, el resto pagaron hasta octubre de 2015 un total de 266 cuotas, más del doble.

En el transcurso de los años que uno seguía pagando, la administración decía siempre que el año próximo se terminaba, así pasaron siete años y decidimos iniciar juicio por incumplimiento del contrato.

La mayoría también por temor intentamos llegar a un acuerdo de pago y se nos negó; no sólo se nos negó sino que siempre se nos

maltrató, se nos trató de usurpadores y no se nos dio ninguna explicación.

La actual administradora, Silvia Burelli, dijo a quienes seguimos pagando que no quiso acuerdo porque recibió de nuestra parte una denuncia penal. Pero las negativas al acuerdo fueron anteriores a la mencionada denuncia; de hecho hay socios que no participaron de la denuncia, incluso ni siquiera iniciaron juicio y que deben un mínimo de cuotas y también se les negó.

La señora Burelli en la reunión con el señor Intendente negó todo esto, como también negó haber intentado acordar con Lila Serfas el juicio civil con el laboral, -esta chica ya fue desalojada- ya que el juicio laboral saben que lo pierden y en el que atestiguaron negando que ella trabajó diez años.

Negó haber propuesto a la socia Alicia Meyer, que no está presente por un problema de salud, que le deje su departamento para usarlo de oficina por dos años y así le perdonaba su deuda.

Negó a la socia Marta De Sapuri ponerse al día con los gastos comunes imponiéndole que antes debe abonar las cuotas. Vale aclarar, es obligación pagar dichas expensas ya que incluye gastos de todos los vecinos. Estas causaron inconvenientes por lo que detallan a cobrar como "Fondo Compensador". Cuando pedimos explicaciones de qué cobraban con eso, dijeron que es dinero que se guarda para futuras roturas y cuando éstas llegaban venían detalladas y cobradas aparte. También se nos dijo que compensaba por los que no pagaban.

Negó haber ofrecido a los que hoy tenemos sentencia de desalojo y a los que ya desalojaron, camiones de mudanza, meses de alquiler y el Instituto del Menor para los que tenemos hijos, esto provocó muchos desalojos sin inconvenientes y antes de tiempo porque se asustaban causando problemas psicológicos a nuestros hijos y familias.

Dice haber tenido problemas de salud a causa de nuestra denuncia penal, pero no tiene consideración de desalojar a personas mayores con problemas de salud graves como un ACV.

La señora Burelli manifestó en reuniones y ante medios de comunicación que sólo estamos causando inconvenientes los hoy desalojados. Esto no es cierto ya que somos cinco con sentencia de desalojo y el resto no.

Dijo que somos todos de un mismo monoblock, y esto no es así ya que somos de diferentes monoblock.

Dijo que dejamos de pagar en el 2003, un grupo solo dejó de pagar antes ya que sólo cumplieron con el contrato y otros pagamos mucho más entre el 2006/2009.

Dijo que debemos gastos comunes. No todos están en esa situación, algunos están al día y otros como yo, no me llegan desde el mes de

diciembre del 2015 sin ningún motivo, haciéndome de esta manera deudora.

Negamos estos dichos con papeles que nos respaldan.

La administración manifestó que estaría en trámite la escritura gratuita por Escribanía de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, ¿está hecha la subdivisión?, ¿dónde consta?, ¿Fiscalía del Estado de la Provincia de Buenos Aires y el Colegiado darían tal escritura con tantas fallas?

Esta administración y las anteriores están debiendo impuestos municipales, manifestado por el señor Intendente, ARBA y juicios laborales, ¿cómo el Estado dará las escrituras?

¿Cuenta el barrio con planos aprobados de obra cloacal?, ¿en qué año se realizaron?, ¿es cierto que están conectadas al Barrio Richieri?

Vale aclarar que muchos vecinos cansados del desgaste psíquico y emocional de tantos años de este conflicto decidieron arreglar el retiro a cambio de \$ 10.000 aproximadamente y otros nunca tuvieron su casa ni recuperaron el dinero.

Hoy llegamos a esta instancia y se hizo público, pero llevamos años sospechando, averiguando, comprobando estas irregularidades que nos llevó a decidir iniciar acciones legales para defendernos de semejante estafa que fuera reconocida por abogados, fiscales, senadores, diputados, como el caso De Leo, hoy Senador Provincial, que nos manifestó haber trabajado ocho años y tener conocimiento de la estafa.

Sin embargo, ningún organismo puede ayudarnos y resolverlo concretamente ya que hay una sentencia de desalojo aún teniendo en curso un juicio civil sin sentencia.

Muchos también fuimos víctimas de una mala defensa de la que también nos enteramos ahora. Si se acude a un abogado y se le paga por sus servicios, uno confía en él. Hoy debemos lamentarlo dado que nos perjudicó ya que nuestro juicio de desalojo se derivó al Colegio de Abogados y el del incumplimiento de contrato quedó en el Tribunal Ordinario.

La pregunta es: siempre reclamamos de buena manera, sin ser maleducados ni hacer disturbios. Así y todo la respuesta es la misma: nos reconocen la estafa pero nadie la puede resolver.

¿Cuál es el mensaje?, ¿hay que dejarse estafar por miedo?, ¿hay que usurar para que nadie te pueda sacar?, hay que salir a reclamar de manera violenta?

Nos acusan de no pagar las expensas y ellos no cumplen con los impuestos. ¿Hay que seguir mirando para otro lado y dejar que este tipo de planes bajo el formato de una Sociedad Civil siga robando el dinero y las ilusiones de la gente usando métodos patóteros, mentirosos y enfrentando a vecinos con falsas promesas?

El problema lo tenemos todos y se supone que la unión hace la fuerza. Nuestro error fue querer tener nuestra casa pagando en algunos casos más cuotas de las que establecía el contrato.

En la audiencia con el señor Intendente se acordó con la señora Burelli detener los desalojos hasta el día de la asamblea con todos los socios para tratar nuestra salida o un arreglo.

Cinco minutos antes de entrar acá nos llamaron del Estudio que nos está ayudando en este momento, que es el Estudio Romanelli, para avisarnos que esto que pactó verbalmente con el Intendente y por escrito' con la mediadora Soledad Munguía no se cumplió, activo ayer todos los mandamientos, y en el mío en particular lo cambió que me saquen por la fuerza pública pidiendo cerrajero, camión, ambulancia, asistente social, etcétera, etcétera. No está escrito porque nos enteramos antes de entrar.

Cabe mencionar que el Fiscal General Dr. Fernández tuvo la bondad de escucharnos y aconsejarnos, que para su parecer este goza de falencias en dicha organización, como por ejemplo estamos pidiendo hace 15 días por todos los medios y organismos estatales, como el Dr. Vitalini, el Coordinador Guillermo Semper del Centro de Acceso a la Justicia, lugar al que nos derivaron desde Presidencia de la Nación en respuesta a una carta enviada este año.

En ambos casos, en vez de remitirnos al Acta Constitutiva y el Estatuto, envían el contrato social que para nosotros no tiene ninguna validez ya que no cuenta con elección de autoridades, tiempo y duración del mandato, libros rubricados y foliados, no nos consta haberlo visto nunca a ningún socio.

Con respeto a éste párrafo aclaramos que fue redactado antes del día de ayer, en el que el Dr. Semper nos notificó que desde Personería Jurídica le confirmaron que este tipo de sociedades podrían regirse solo del contrato social sin necesidad de tal estatuto.

Esto queremos todos los que vamos a estar desalojados o no, un camino a seguir que es el juicio penal que ya el fiscal está esperándonos para efectivizar la denuncia correspondiente después de esta asamblea porque ahí se verá a las claras quién quiere llegar a un acuerdo y quién no.

Desde ya agradecemos el apoyo que recibimos del señor Héctor Gay, lo cual notificamos a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, organismo que está al tanto con los papeles correspondientes, y manifestó su total apoyo al señor Intendente.

Queremos que esto se termine de una vez por todas para que el barrio tenga las escrituras y deje de sufrir esta angustia familiar y colectiva de los vecinos estafados en buena fe,

maltratados y ni siquiera bien comunicados en cuanto al accionar del barrio.

Esperamos se logre hacer justicia.

Muchas gracias.(Aplausos)

SRA. GIMENEZ.- El accionar de la administración es hacer desalojos por tandas: cinco familias por año son las que son desalojadas, cinco, seis. Entonces te vienen a apurar con el oficial de justicia y que si no te vas, como en el caso de mi hija, estamos con el Intendente reunidos, ella había acordado que no la iban a mandar al desalojo, y cuando estábamos ahí reunidos con el Intendente fue el oficial de justicia con el abogado, estaba mi hija menor de dad, y apurándola de que nosotros teníamos que tener la casa desocupada.

Ellos que hacen es ir haciendo por tandas entonces la gente se asusta, se preocupa porque nadie quiere llegar a que venga la policía, te rompa la puerta y te empiecen a sacar las cosas, nosotros no somos usurpadores, nosotros pagamos, hubieron distintos problemas por lo cual algunos siguieron pagando hasta la cuota 160, otros quedamos en la 123, pero nosotros no quisimos estafar a nadie. Cuando nos atrasamos no se nos permitió, como le pasa a algunos que no están en este momento, pero cuando vos te atrasas después no te permiten ponerte al día y después te hacen el desalojo.

Acá hay un problema que tampoco sale a la luz, nos dicen los socios que quieren que nos desalojen a nosotros porque nuestros departamentos van a ser vendidos y a ellos les van a devolver la plata que pusieron de más. Pero hay otros socios que están esperando, que pagaron todas las cuotas y no tienen su casa, o sea que van a seguir estafando gente, nos van a sacar a nosotros, van a vender y se van a repartir la plata entre ellos, y a la gente que pagó no se les devuelve la plata ni el departamento y se van a repartir la plata entre algunos y los van a seguir estafando.

Como decíamos antes, el Senador De Leo y muchos diputados, personas con las que hemos estado hablando, nos dicen sí, de esta estafa se sabe un montón, pero nadie se hace cargo, nadie investiga, o sea, el Fiscal Marra investigó hasta el 2001 y después quedó todo parado. Entonces siguen desalojando gente, este problema viene desde el Plan I, II, hace muchos años, hay mucha gente que quedó afuera, y ahora nos encontramos con esto que la señora Burelli, que es la administradora actual, hace un convenio, firma papeles comprometiéndose a no desalojarnos hasta que se haga la asamblea, lo firman los abogados, la mediadora Munguía, y ahora nos venimos a enterar cinco minutos antes de entrar que cambiaron los mandatos y ya nos van a desalojar, no vamos a llegar ni a la asamblea ni a nada.

¿Cuál es el interés que nos vayamos tan rápido? Repartirse la plata y seguir estafando más gente.

Por favor les pedimos que se involucren en el tema y que se investigue.

Gracias.

SRA. FORTUNATTI: Hay gente también de Alternativa I que han pagado 201 cuotas más, adicionales, y lo único que estamos pidiendo por favor es que nos escuchen porque nos vamos a quedar sin las casas y necesitamos que alguien se haga cargo porque nosotros pagamos, cumplimos con el contrato y necesitamos que alguien nos escuche, por favor, estamos desesperados.

Nosotros no estamos pidiendo quedarnos con el departamento sin llegar a un acuerdo, pero ella no quiere un acuerdo con nosotros, siempre mira para abajo, no nos mira a los ojos, y necesitamos una solución, que alguien haga algo porque todos están sabiendo de la situación y nadie hace nada porque está judicializado. Pero ¿quién nos ampara? Nosotros creímos en esta gente, nosotros pagamos, no tenemos ninguna respuesta, nos quieren sacar para supuestamente devolvérselo a la gente.

Por favor, nosotros también tenemos el derecho de poder quedarnos con el departamento porque también somos socios aunque ellos piensen que no y son muchas las personas que están damnificadas. Que nosotros seamos la cara visible no quiere decir que no seamos muchos los que estamos en esta situación.

¡Por favor escuchénnos, por favor, no sabemos a quién acudir, ya no sabemos a quién acudir!, hablamos con todas las personas que estuvieron a disposición, nos dijeron vayan acá, fuimos; vayan al fiscal, fuimos a hablar con el fiscal; llegamos al Intendente, llegamos a la Presidencia, llegamos a la Gobernación, pero con una cartita no hacemos nada, necesitamos que alguien se ponga los pantalones y esté en nuestro lugar también.

Gracias por escucharnos.(Aplausos)

SR. MOYANO.- Hay gente que pagó muchas cuotas, algunos 200, otras más de cien, y no son respetados en sus derechos.

Hay gente acá atrás, y mucha más que no puede venir porque es un horario laboral, pero si nosotros estamos infringiendo la ley por haber cumplido el contrato y por distintas razones no haber podido llegar a completar las cuotas, vuelvo a repetir, quisimos hacer un arreglo hace como 5 o 6 años atrás y nunca se nos autorizó. Hay mucha gente que pagó con la promesa que le iban a dar un departamento o que le iban a devolver la plata, nunca le dieron nada, esa gente está olvidada, de esa gente no sabe nadie, ni siquiera los socios que hoy están al día, no sé

si lo saben o se hacen lo que no lo saben, si no les interesa. Tenemos que pensar en todos.

Hay mucha gente que puso plata, si no le van a dar nada que por favor le devuelvan la plata, es gente que también fue estafada, hay muchos socios, están presentes una pequeña parte de esos socios, hay muchos más que no pudieron venir, algunos porque están cansados, otros porque llegaron a un muy mal arreglo, fueron presionados, fueron amenazados.

Van a cumplir con la sentencia de desalojo, encuentran un menor, le dejan la sentencia que, según tengo entendido, no puede ser así, los apuran diciéndoles “tenés hijos menores, no importa, tus hijos van a ser puestos bajo de un juez de menores, te lo van a cuidar mientras vos consigas tu casa”. No me parece que esa sea la forma de encarar la problemática.

Hay mucha gente que quiere cumplir y no los dejan. ¿Por qué no los dejan? Alguien que por favor averigüe eso.

Nosotros probablemente perdamos la casa, seguramente ya debe estar todo bien preparadito, pero nosotros queremos que la gente sepa que los socios que están y los que no están, vamos a seguir luchando para que esto no vuelva a pasar y no pase más. Que la Provincia - cuando nosotros llegamos a la Provincia- nos dijeron que hay mil quinientos casos de este tipo.

¿Por qué no se puede hacer algo para evitar todo esto? Nosotros vamos a hacer una denuncia penal con nombre y apellido de todas las personas que corresponda, la vamos a seguir hasta la última consecuencia, vamos a tratar de llegar a tener una ley para que no vuelvan a existir barrios de este tipo que sean sociedades civiles, que no sean controladas por el Gobierno porque son cosas hechas, lamentablemente no se por qué existen estas cosas que están hechas para estafar gente y son legales, según nos dicen.

Queremos que todo el mundo sepa, la sociedad, que por primera vez un Gobierno nos escuchó. No solamente nosotros, mucha gente que no vino al Concejo Deliberante, fue a hablar con los intendentes y nadie les dio lugar.

Nosotros tenemos la suerte de que pudimos llegar muy lejos. Estamos muy agradecidos con toda la gente que nos apoyó.

También queremos decir que hay mucha gente que no nos apoyó, lamentablemente la gente que no nos apoyó es la gente de Bahía Blanca. ¿A qué me refiero con esto? El ex Intendente, hoy senador Jaime Linares, ni siquiera nos quiso recibir.

Se hablo con Feliu, nos atendió en La Plata y con muy pocas ganas, no tuvimos respuesta. De Leo es Poncio Pilatto, yo me lavo las manos y no quiero que se me nombre ni nada. Quiero que

sepan que todos los representantes de Bahía Blanca ninguno nos dio el apoyo, muchos diputados de otras ciudades nos están apoyando. Gracias a ellos llegamos bastante lejos y vamos a seguir más, esto no va a quedar aquí, seguramente nosotros vamos a ser desalojados, pero quiero que sepa la gente que está esperando atrás que queremos que tengan su rescacimiento. Esto no puede quedar así, no puede.

Necesitamos de todos ustedes, del apoyo, ustedes son los únicos que nos pueden apoyar. Seguramente jurídicamente ya no se puede hacer nada por nosotros, por ellos sí, políticamente también.

Quiero que se preocupen, que una guerra que ganen con nosotros cinco no es la batalla, nosotros vamos a hacer lo posible para llegar a que salga esta ley de que aunque sea en la Provincia de Buenos Aires no exista más un barrio que se haga bajo estos lineamientos.

Es una muy buena herramienta para la gente que no puede comprar de contado una casa, ¿por qué la usan mal? ¿Es necesario estafar a la gente que lo único que hace es laburar y querer llegar a lo suyo?

Creo que entre todos tenemos que seguir laburando y tenemos que llegar a sacar una ley que esto no se vuelva a hacer más. Yo personalmente les pido que en este barrio no haya un desalojado más, que nosotros seamos los últimos.

Hay un señor que no pudo venir por razones laborales, que debe 12 cuotas nada más, se presentó en la oficina de la administradora para ponerse al día, y le dijo que él igual que todos iba a un desalojo. ¿Por qué? Si la gente lo único que quiere es tener su vivienda y estar al día y sin problemas.

Quiero que cada cual piense un poco por qué se da todo esto. No quiero decir “nos están estafando”, pero nos están estafando. No hay otra explicación.

Salimos en LU2 a la mañana diciendo esta problemática y al otro día salió la señora diciendo un montón de mentiras, cuando quisimos pedir otra vez la palabra, nos dieron vueltas y vueltas, pasaron dos o tres días y no tuvimos el derecho a réplica, pero nosotros con papeles les podíamos probar a la señora que decía que no pagamos las expensas, pero yo le puedo mostrar que tengo paga hasta la última expensa. No debo nada, no debo gas, luz, expensas debo una que no me ha llegado. Yo puedo comprobar que hay voluntad de pago, tres veces fui recién iniciado el juicio por incumplimiento de contrato, tres veces fui a pedir un arreglo y se me negó.

Cuando ya salió en el Tribunal la sentencia, volví a ver, pueden pensar que me rebajé, sí, me

rebajé por mis hijas, porque tengo familia y les quiero dejar un techo porque yo me lo gané, porque yo lo pagué, porque me esforcé y me estoy esforzando para que mis hijas tengan lo que se merecen tener.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Discúlpeme, pero por cuestiones estrictamente reglamentarias, si podemos ir cerrando.

SRA. AMODEO.- Dependemos de una asamblea y de los votos de los socios que no tienen todas las verdades porque solo escuchan la campana de ella.

La única diferencia entre nosotros y los que seguimos pagando fue que nosotros no quisimos dejarnos estafar y recurrimos a la Justicia; algunos otros decidieron seguir pagando por miedo a perder su techo, pero dudan de tener la escritura.

Gracias, muy amables.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:15.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 417-HCD-2016: Registro Nacional de Cultos – Municipalidad de Bahía Blanca. Solicita Reconocimiento al Dr. Daisaku Ikeda.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 425-HCD-2016: Honorable Concejo Deliberante. Nómina Mayores Contribuyentes.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Promulgando con el N° 18.392: Disponiendo el reconocimiento de los daños materiales producidos en el vehículo propiedad del Sr. Luis Oscar Perticarini.

-Con el N° 18.398: Convalidando el Convenio de Comodato suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.402: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Juan Rey.

-Con el N° 18.403: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Carlos Ricci.

-Con el N° 18.404: Otorgando el Reconocimiento Ciudadano al Sr. Adolfo José Enrique Lista.

-Con el N° 18.406: Autorizando ejecución de la red de gas natural domiciliario en calles Cambaceres entre Yapeyú y Pasteur.

-Con el N° 18.407: Estableciendo un Espacio Reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Ingeniero Luiggi.

-Con el N° 18.408: Autorizando la Prórroga del alquiler de los inmuebles de calles Neuquén n.° 167/169 y Pozos n.° 168 de nuestra ciudad, para el uso por parte de los Organismos Artísticos del Sur.

-Con el N° 18.410: Aceptando la donación efectuada por la Gerencia de Relaciones Académicas de OSDE.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 411-HCD-2016: Departamento Territorial. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 412-HCD-2016: Mercedes L. Pardal. Solicita factibilidad Casa de Fiestas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos, Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 413-HCD-2016: Ivan Javier Muñoz. Solicita formación Consorcio obra de Gas en calle Latanzio 1200.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 414-HCD-2016: Fernando L. Robinson. Solicita obra Gas Natural calle Rufino Rojas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 419-HCD-2016: Nicolás Fernandez Roger. Solicita factibilidad uso de Depósito y Distribución Estanterías Metálicas en calle Indio 793.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.240-HCD-2015: Solicitando al Subsecretario de la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo Ing. Alberto Carimati, remite informes técnicos realizados en función de la propuesta de macizos de suelo presentado por ARBA.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 415-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificación Ordenanza N° 18.145 "Declaración Jurada de Proveedor Municipal que no se encuentra sometido al Régimen Concursal", autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Rivas Godio, Lera y Santomássimo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 416-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando subsidio para la Agrupación MMA (Artes Marciales), autoría del concejal Italiano acompañado de los concejales Lemos y González.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 418-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita información relacionada con la actuación de la Guardia Urbana en episodio del Ex Funcionario García, autoría de la concejal Insausti acompañada de los concejales Iantosca y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 421-HCD-2016, proyecto de ordenanza creando la Oficina Municipal de Atención al Inquilino y Consorcista (OMAI), autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 422-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la apertura de una subsele en Bahía Blanca del Instituto de Diálogo Interreligioso, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 423-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en la calle Los Tamariscos, entre Rafael Obligado y Bouchard, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 426-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe referido a la prestación o no de diversos servicios antes prestados por el equipo de "Promoción Socio-Sanitaria", autoría del concejal Nuñez Fariña.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Salud Pública)

-Exp. 427-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la instalación de semáforos y sendas peatonales elevadas en calle Urquiza, autoría del concejal Pera.

-Exp. 428-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca "La Jornada de Capacitación de Diversidad Sexual y Género", autoría de la concejal Soledad Pisani acompañada de los concejales Martínez y Compagnoni.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 418-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 427-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 420-HCD-2016: Beatriz E. Schmidt. Solicita eximición del pago de tasa de Seguridad e Higiene.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 424-HCD-2016: Hernán Gustavo Armando Cataldo. Solicita zona para carga y descarga en calle Samiento n.º 821 al n.º 831.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Notas Presentadas:

-Sr. Director Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero": Adjunta Documentación referida a Licitación Privada. (Con sus antecedentes Exp. 316-HCD-2016).

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 182-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Asociación Civil "Peluqueras en Acción".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 47-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la planta de elaboración de asfalto.

-Exp. 50-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los camiones bacheadores.

-Exp. 274-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de extender la red de gas natural en la calle Avellaneda entre Pbro. Biggio y R. Guiraldes.

-Exp. 311-HCD-2016, proyecto de comunicación, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar equipamiento para una pista de salud en la plaza San Blas.

-Exp. 323-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación del plan Mas Barrios.

-Exp. 348-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar una pista de salud y un playón en un espacio público de Cabildo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 349-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de implementar un plan de bacheo y pavimentación en Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, simplemente este proyecto surge a raíz de que desde el Ejecutivo Municipal, cuando se planteó el Plan de Bacheo, no se incluyó a la localidad de Cabildo para establecer este tipo de políticas, este tipo de plan, de programa, teniendo en cuenta que varias arterias de la localidad de Cabildo tienen problemas con los baches.

Cabildo no es la excepción, la ciudad la tenemos prácticamente con varias arterias estropeadas, y nos llamó la atención que desde el Ejecutivo Municipal no se incorporó a la localidad de Cabildo para este Programa de Bacheo. Y nos volvió a llamar la atención que el Intendente anunciara esa pavimentación de 175 cuadras donde sorpresivamente tampoco se encontraba la localidad de Cabildo, teniendo en cuenta que tiene una línea que circula por varias calles de tierra y todavía no se ha implementado ningún tipo de política de pavimentación en dicha localidad.

Recordemos que Cabildo forma parte del Partido de Bahía Blanca, y en ese sentido este proyecto apunta a que se incorpore un Programa de Bacheo en dicha localidad, teniendo en cuenta que los vecinos están muy ansiosos en este aspecto porque hay varias arterias que necesitan intervención inmediata.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 347-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar una cámara de seguridad en Cabildo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 292-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo la obligación por parte de proveedores de presentar el certificado de libre deuda de la Obra Social correspondiente a la actividad que comprenda la contratación.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Simplemente quiero explicarles a algunos compañeros por qué el motivo de este proyecto.

Nosotros estuvimos conversando con gente de la CGT que participa en diferentes gremios de las licitaciones públicas y nos encontramos con empresas que terminan debiendo al personal - dos meses antes de terminar la obra- aportes de diferentes cuestiones. Acá habla de obra social, pero no es solamente obra social, sino también AFIP, aportes sindicales y a veces también temas salariales.

A nosotros nos ha pasado con la UOM, nos ha pasado con UECARA, nos ha pasado con la UOCRA, y ellos planteaban que de cierta manera, más allá de no tener el poder contra el Municipio, lo que sí tiene que hacer el Municipio es pedir un libre deuda a los diferentes actores en esta cuestión.

Yo no digo que la Municipalidad discrimine, lo que digo es que las empresas que participan tienen que por lo menos no tener deuda y comprobar que no tienen deuda en la ciudad y en otros lugares. No es muy difícil hacerlo, directamente involucrando a los gremios que actúan en esa licitación, me parece que se puede conseguir muy rápido el saber si tiene o no deuda, o ha dejado deuda en algún otro lugar del país.

Puse un ejemplo muy clarito, me planteaban los compañeros de la UOM que hay una empresa que hace un año atrás se fue de Bahía Blanca dejando una deuda a los trabajadores, no de obra social solamente sino de aportes previsionales, de la cuota sindical y de dos quincenas salariales. Estamos hablando de que estamos jugando con el trabajo y con la plata de los trabajadores.

Esa misma empresa se presentó sin ningún problema en Río Negro, y bueno, si esto sigue pasando es como decir bueno, hoy embromo a la

gente de Bahía y mañana me voy a otra provincia y después vuelvo a venir y no hay ningún condicionamiento que nos haga ver a nosotros como bahienses cómo cuidar a los trabajadores de Bahía, van a volver a presentarse y como uno no puede hacer una queja en la Municipalidad que se fueron y dejaron esto.

Con esto el mismo Municipio está planteando poder averiguar hoy si una empresa tiene o no deuda, la empresa lo único que puede hacer es cambiar de nombre, pero si no lo hace, es muy fácil comprobarlo.

Por ese motivo, por los distintos gremios que participan en las grandes licitaciones, no hablemos de cooperativas ni hablemos de comprar papel o gastos chicos, hablemos de las licitaciones que son públicas, es que nosotros elevamos este proyecto, creemos que si el Municipio lo sabe utilizar por lo menos vamos a encontrarnos con que no nos pase lo que nos pasó en Vale, que de la noche a la mañana se fueron y dejaron a la gente de la UOCRA sin pagarle la última quincena, ningún aporte, ningún sello en la libreta de desempleo.

Creo que si el Municipio lo sabe utilizar no es para complicarle la vida a nadie, sino simplemente para saber que el que se va a presentar tiene las mismas obligaciones que nosotros, cualquier ciudadano común: tener las cuentas al día para poder sacar un crédito; bueno, ellos para poder presentarse a una licitación pública nacional tienen la obligación de estar al día con todas sus cuentas y todas sus obligaciones.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 144-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Zeballos y Belgrano.

-Exp. 262-HCD-2016, proyecto de ordenanza

trasladando la parada de taxis ubicada en Luiggi y Brickman a calle Falcón antes de la intersección con Luiggi.

-Exp. 289-HCD-2016, proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a la calle Bélica entre Charlone y Brasil.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 386-HCD-2014, proyecto de decreto eximiendo del pago de la tasa por inspección de seguridad e Higiene a la sra. Beatriz Schmidt, en el marco del programa ALAS.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.342-HCD-2015, proyecto de decreto remitiendo al archivo el mencionado expediente, por el cual el SUTIBA solicitaba información sobre el Fondo Educativo.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.601-HCD-2013 proyecto de ordenanza modificando el Art. 8° Inc. 5) del Capítulo II – Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza Impositiva 2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SEGUNDA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.090, 1.127, 1.129, 1.146, 1.179, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de nuestra ciudad.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.367-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la locación de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Integral “Mi Casita”.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho de la Comisión de Presupuesto, realizado sobre el expediente de la Rendición de Cuentas para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en Comisión: 230, 390, 222, 396 y 337-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:50.

-A la hora 15:20.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA INFORMACION RELACIONADA CON LA ACTUACION DE LA GUARDIA URBANA EN EL EPISODIO DEL EX FUNCIONARIO NORBERTO GARCÍA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Isausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, lo que estamos pidiendo es simplemente saber por qué razón la Guardia Urbana no cumplió con el protocolo de acción ante circunstancias similares, saber si hubo impunidad, saber qué fue lo que impidió la toma del test de alcoholemia, tenemos que saber que no existen ciudadanos de primera y segunda, no existen beneficios para ex funcionarios.

Ese es el motivo de la minuta, esperamos respuesta. Sí valoramos la pronta reacción de la Secretaría de Gobierno iniciando un sumario interno. Esperamos que esas mismas respuestas

que le lleguen a la Secretaría, también nos lleguen a nosotros como ente de control.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- En principio la Secretaria María Laura Biondini, inició un sumario interno para saber la participación de los agentes de la Guardia Urbana, y además se pidieron informes a la Secretaría de Seguridad, por lo que vamos a acompañar el proyecto porque somos los primeros en querer saber qué fue lo que sucedió con este ex funcionario y actual presidente del Club Midgistas del Sur.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS Y SENDAS PEATONALES EN CALLE URQUIZA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad dos concejales de la Comisión de Tránsito han tratado este tema, pero también lo venimos tratando hace rato, el concejal Salaberry también en su momento lo había tratado.

Es una calle que lamentablemente por cosas que a veces uno entiende, porque allá por el 2003 se intentaba hacer un puente y por un estudio de medio ambiente no se hizo, porque sin ninguna duda otra hubiera sido la historia.

Sobre el entubado pensaba hacerse un puente, porque si hoy uno ve todo lo que es la parte de boliches en Bahía Blanca y donde se divierten nuestros hijos, se da cuenta de que con el estacionamiento permitido se complica mucho el tema de entrar una ambulancia, un camión de bomberos, etcétera, etcétera.

Esto está en boga desde hace mucho tiempo, esto se ha hablado desde hace mucho tiempo.

Cuando escuchaba decir que por ahí puede ser una calle de una sola mano, vuelvo a repetir: sin entrar después de la vía es imposible que sea de una sola mano, volcaríamos toda la densidad vehicular a la calle 12 de Octubre y encima de eso, todo lo que es la salida del transporte de

larga distancia que sumaría a seis o siete empresas, incluso hay que sumar alguna como Plusmar que a veces lo hace por ahí o lo hace por Alem.

Esto es algo que he hablado con el Intendente en persona, para mí no pueden utilizar ningún medio de peso en una de las entradas más importantes de la ciudad, lo único que hacemos con eso es perjudicar una de las pocas vías que realmente uno entra y ve la ciudad tan linda como es.

De cualquier manera, volviendo al tema de la calle Urquiza, para nosotros por ahora, por lo menos, no le vemos una alternativa de cambio. También la excusa fue el tema, y no digo excusa peyorativamente, sino hablo como que de cierta manera lo que se estaba usando era el tema de decir "los vecinos nos están pidiendo que no pueden cruzar la calle", y eso es cierto, se ha hecho una calle ligera, pero eso no hace que nosotros tengamos que volcar la densidad sobre otras calles por ser una calle ligera, hay formas.

La calle Sixto Laspiur también era una calle ligera hasta que se abrió Blandengues y pareció que de la noche a la mañana dejó de ser ligera, tenemos semáforos, tenemos las sendas peatonales elevadas.

Así que el expediente está pensado en esa dirección, por sobre todas las cosas hoy no tenemos, no digo que no se pueda hacer, digo que hoy no tenemos una vía alternativa como para derivar el transporte por una sola vía.

No es un proyecto para toda la vida, espero que ojalá contemos con otras vías, para mí sin ninguna duda la mejor vía es Fortaleza Argentina, ahí se puede realizar ese famoso puente que ya se rechazó una vez por un tema ambiental, y hoy los mismos vecinos que firmaron en ese momento el tema ambiental están quejándose del tránsito y la situación que les toca vivir.

Vuelvo a repetir: no es por tratar de boicotear ningún proyecto, sino simplemente para decirle que hoy por esa calle transitan cuatro carriles de colectivos y tendríamos que tener un control sobre el estacionamiento de una sola mano, porque inclusive hasta se hace muy difícil circular los sábados y domingos.

Por ese motivo para nosotros, desde el Frente Renovador, es un proyecto que no está en la negativa ni a favor o en contra de nadie, sino que creo que hoy por hoy la calle Urquiza tiene que quedar como está y darle una respuesta a los vecinos, y la respuesta es poniendo la senda peatonal elevada y donde haga falta un semáforo, ponerlo también.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en la reunión de la Comisión del Fondo de Infraestructura para la Seguridad Vial, en la primer reunión que mantuvimos el año pasado se planteó poder desempolvar viejos proyectos que existían en el área de Planeamiento Urbano del Departamento Ejecutivo, a los efectos de poder considerarlos, analizarlos y ver qué se podía reflotar a los fines de poder generar mayor seguridad vial en distintas arterias de la ciudad.

Recuerdo que en la primer reunión uno de los funcionarios, si mal no recuerdo el Arquitecto Ansiaume, manifestó la existencia de un proyecto de sendas peatonales en altura, que se había elaborado, que tenían algún proyecto realizado pero que nunca se había podido concretar. Así fue que le pedimos en la segunda reunión que pudiese traer el proyecto a los efectos de conocerlo, y los miembros de la comisión nos pusimos a estudiar el tema.

La senda peatonal en altura tiene una ventaja importante porque permite reducir la velocidad, pero a su vez en un sector como el de Avenida Urquiza, que tiene en uno de sus márgenes un espacio público de asidua concurrencia por parte de las familias bahienses, haría las veces de extensión de lo que es la vereda, la acera.

Por supuesto que hay que hacerlas bien, se deben señalar como corresponden, deben tener una buena iluminación, porque si bien es cierto que el fin que se busca es reducir la velocidad, esto debe estar hecho de tal manera que no sea un obstáculo y que pueda producir algún tipo de accidente para conductores de vehículos.

Hay distintos modelos, la gente de Planeamiento Urbano tiene diseñados, incluso algunos tienen la particularidad de que la propia vereda podría también incorporarse un poquito sobre la calzada, quedaría muy bien desde lo estético y desde lo urbanístico.

Nosotros pensamos que no puede tomarse Avenida Urquiza como una calle más, sino que debe contextualizarse en el marco del urbanismo que la rodea, en este caso el espacio público; por eso nos resultaba interesante poder avanzar en las sendas peatonales en altura donde se llegó a valorizar también, es decir se elaboró un Presupuesto, estamos hablando de la última reunión alrededor de \$ 120.000 por cada una y se planteó poder realizar en una primera instancia tres sendas peatonales.

Así es que en el marco de este concepto de urbanismo entendido para favorecer al ciudadano -tanto al que reside en el sector como a la familia que pretende ir al espacio público- que pueda cruzar la calle de una manera más tranquila y con mayor seguridad, así como también respecto de los conductores de automóviles, nos parece que es un proyecto muy interesante, económico y que resuelve varios temas: el tema del cruce para los peatones,

mejoraría en cuanto a que permite reducir la velocidad, y a su vez desde el punto de vista estético quedaría muy bueno en relación del espacio público que está enfrente a la misma calzada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### SOLICITANDO AUTORIZACION PARA TRASLADO DE RESTOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### CREANDO RESIDENCIA EPIDEMIOLOGICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, HOSPITAL MUNICIPAL "DR. LEONIDAS LUCERO" Y DIRECCION OBRA SOCIAL PERSONAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para manifestar que en realidad nosotros tenemos un despacho alternativo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido anexado al expediente la incorporación del despacho, según lo que se ha hablado previamente en labor.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Gracias.

Continuando, quiero manifestar la posición de nuestro bloque en el sentido que nosotros rechazamos la Rendición de Cuentas, si bien es cierto que ha sido presentada en término, el 31 de marzo, y en el plazo de sesenta días que este Honorable Cuerpo tiene su tratamiento hemos procedido a su estudio, y entendemos que en términos generales existen ajustados sus números.

Nosotros sabemos que el Concejo tiene dentro de sus funciones, y ésta es una muy importante, aprobar el Presupuesto en su momento, y otra forma de intervención que tiene, en lo que tiene que ver con el control presupuestario, es a través de los pedidos de informes que se le hacen al Departamento Ejecutivo, o las veces que vienen los funcionarios a pedidos del propio Concejo. En ese sentido tenemos que decir que la tercera instancia donde le toca a este Honorable Cuerpo intervenir, es en el análisis de la Rendición de Cuentas.

En ese sentido hemos estado haciendo un estudio profundo de la Rendición presentada en tiempo y forma en su momento, y tenemos que decir que si bien, para dar una caracterización y no querer abusar mucho en la parte numérica, los recursos ascienden a \$ 1.994.000.000, de los cuales \$1.373.000.000 son de origen municipal, \$ 1.043.000.000 corresponden a recursos de libre disponibilidad y \$ 329.000.000 a recursos afectados.

Lo que llama la atención particularmente de estos datos y de lo que hemos estado analizando, es la merma en los recursos provenientes del ámbito nacional en relación al ejercicio anterior, que ascendieron a \$74.000.000. Entendemos que esto obviamente no se debe a una cuestión de gestión municipal porque son recursos nacionales, salvo en lo que tenga que ver con la gestión de los mismos, algunos planes seguramente que han tenido mermas o no han sido ejecutados, como el Agua Más Trabajo, o en otros casos menos obras públicas que se han podido desarrollar.

El otro tema que queremos resaltar, que nos parece de mucha importancia, es que nosotros vemos que algunas partidas han sido ejecutadas con importes mucho mayores, como es el caso de los gastos de Publicidad y Propaganda, que

vemos que estaba asignado en el Presupuesto aprobado \$ 2.500.000 y se gastaron casi \$7.000.000, un importe 177% superior.

Por otro lado vemos también que se ha subejecutado una partida que a nosotros nos parece muy importante que es la de Maquinaria y Equipos, con un crédito aprobado de \$14.000.000 y donde se ha gastado solamente el 10%, entonces acá nosotros vemos un inconveniente, porque por otro lado sabemos que los vecinos de los distintos barrios de Bahía Blanca se encuentran reclamando mejoras en las distintas arterias, y sabemos también que existen problemas importantes en las delegaciones en relación a las herramientas y equipos que tienen para tratar las distintas intervenciones que deben hacer en la vía pública y que no tienen las maquinarias y herramientas, y vemos en este caso una decisión de la política del anterior gobierno que nosotros desde ya no compartimos.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar también lo que ha sucedido con la Tarjeta Bahía Urbana que a nosotros nos parece que es responsabilidad de la anterior gestión, se ha generado una estafa hoy investigada por la Justicia como todos sabemos, es público y notorio, cuya cuantía y determinación no está estimada, respecto a lo cual obviamente esperamos novedades tanto del Ejecutivo, en lo que tiene que ver con los informes técnicos sobre los sistemas, como también en lo que tiene que ver con la causa penal en sí misma, la determinación de los hechos acontecidos y de sus responsables.

Por eso, señor presidente, nuestro bloque no aprueba la Rendición de Cuentas y por eso se ha redactado y presentado oportunamente el despacho de nuestro propio bloque, junto con otros concejales que también lo han acompañado.

Tengo que hacer mención también, por último, a la circunstancia de que si bien hemos analizado la Rendición, hemos tenido también colaboración del concejal Lemos, que se ha puesto a disposición de todos los concejales para explicarnos distintos aspectos, y no puedo dejar de resaltar esa circunstancia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, del análisis de la Rendición de Cuentas podemos extraer algunos puntos que nos invitan a prestar mucha atención.

A título general debo manifestar que nos resulta llamativo que en algunas partidas se presupuesta un importe de dinero y luego a lo largo del año se incrementa dicha partida, para

no gastar ni el dinero presupuestado ni el dinero incrementado. Desconocemos cuál puede ser el motivo de este proceder. Una cuestión lógica indica que si se incrementa una partida es porque se pretende gastar un mayor importe que el presupuestado por alguna contingencia, pero nada de ello a ocurrido.

Ahora bien: realizada la parte introductoria pasaré a realizar un breve resumen de algunas cuestiones que observamos especialmente.

En la Secretaria de Gobierno -como se ha dicho anteriormente por el concejal preopinante- es notorio que el rubro Publicidad y Propaganda estaba presupuestada la suma de \$ 2.500.000, y a lo largo del año se decidió un aumento de \$ 5.500.000; sin embargo, se terminaron gastando unos \$ 6.900.000.

Entendemos que dicha suma invertida en Publicidad se podría haber destinado, por ejemplo, a cubrir subvención del Boleto Estudiantil y no a haber tenido que sacarlo del Fondo Educativo, como ahora errónea e innecesariamente se quiere volver a hacer.

Respecto al Programa Regional Carnes Sureñas: este programa forma parte del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, Ley N° 13.647, y se corresponde con un fondo proveniente del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, autoridad de aplicación de la citada norma.

Para este caso específico se contempla que el crédito inicial era de \$0, sin embargo a lo largo del año se le sumó un importe equivalente de \$ 894.864, apareciendo esto último como crédito vigente. No obstante, como en los casos anteriores, no se observa ningún compromiso ni gasto devengado. No entendemos cuál es el motivo para ampliar una partida y después no devengar un solo centavo.

Otro tema en similares condiciones es el Programa de Seguridad y Prevención: se tenía un crédito inicial y aprobado equivalente a la suma de \$65.560.254, pero a lo largo del ejercicio se sucedieron disminuciones por el importe de \$ 18.517.700, llegando a un crédito vigente de \$ 47.042.554.

Pese a que se comprometieron \$ 58.155.160 para este programa, sólo se devengaron \$ 39.900.054. Las mayores disminuciones se produjeron en el rubro Bienes de Consumo, más precisamente en la partida "Combustibles y Lubricantes", y en los gastos destinados a sueldos y remuneraciones del Personal Temporario.

En Seguridad se invirtió mucho menos de lo que se estaba destinando.

En la Secretaria de Obras y Servicios Públicos debemos destacar que el presupuesto general es el 25,82% del Presupuesto Municipal. Sin embargo, si tomamos a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el 100% de su

presupuesto, solamente el 25% fue destinado a obra pública y el 75% restante fue destinado al gasto de personal.

En la categoría Viales e Hidráulicas, se registró una subejecución de casi el 58,72%; estaba presupuestada la suma de \$ 86.800.00 y se ejecutaron 35.867.000.

Agencia Urbana, un tema más que especial. Fue creada hacia principios de 2013 con el objetivo de pretender conformarse como una respuesta a la problemática surgida a raíz de la escasez de vivienda y de suelo urbano en la ciudad. Evidentemente esta estructura no ha sido capaz de encausar esta cuestión ya que es de público y notorio conocimiento el déficit de vivienda existente en la ciudad.

A modo de ejemplo: la Agencia Urbana tenía la posibilidad de el Microcrédito de Fomento Programa Hábitat: este programa contaba con un crédito inicial de \$1.200.000. No obstante, a lo largo del ejercicio fiscal pasado, la suma asociada a esta partida fue disminuida en un 100%, por lo cual, no se registró ningún tipo de gasto.

En el Programa Hábitat la administración anterior gastó \$0.

Secretaría de Políticas Sociales, tema más que importante. Se observa también una suerte de subejecución de casi la totalidad de los programas, no encontrándose explicación razonable en economías realizadas especialmente cuando se trata de recursos afectados a paliar necesidades del sector más vulnerables de la población. Ahorrar en los fondos destinados hacia sectores que presentan una situación de vulnerabilidad social, es agravar aún más la situación a la que están expuestos.

A modo de ejemplo: Programa de Niñez, Adolescencia Familia, se gastó más dinero en el sueldo del personal que en los programas para los destinatarios del mismo. Esto es una decisión política que no compartimos, como tantas otras decisiones políticas tomadas en el gobierno anterior.

Programa Jóvenes por los Jóvenes – Centro de Día: el crédito vigente ascendió durante el ejercicio que se constituye como período de análisis, a la suma de \$ 154.960; no obstante, el compromiso y los importes devengados y realizados resultaron equivalentes a \$ 956; no se alcanzó a gastar el 1% del valor presupuestado. Obviamente esos gastos responden a la partida "Servicios Técnicos y Profesionales".

Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle: el crédito vigente para este programa era de \$ 25.000; independientemente de ser una cifra que resulta inferior en términos absolutos sino también en relación a períodos anteriores, ya que por ejemplo, en 2013 esta partida ascendía a un total de \$ 42.000, los

gastos compromisos, devengados y pagados fueron de \$0.

Más allá de que estos valores representan insuficientes en proporción al objeto de este programa, el Municipio no efectuó gasto alguno por este concepto al no recibir los recursos que la Provincia se había comprometido a enviar a lo largo del año.

Instituto Cultural, un tema bastante ríspido. El crédito vigente para la jurisdicción gubernamental de la Municipalidad de Bahía Blanca encargada de diseñar la política cultural, descendió en el transcurso del año 2015.

Se observan economías en el conjunto de las Transferencias al Sector Privado; por lo tanto, se pone en evidencia que el grueso del gasto vinculado a la política cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca no se identifica con subsidios dirigidos a los artistas locales.

El denominado Fondo Municipal de las Artes constituye un caso paradigmático, un fiel reflejo de esta circunstancia dentro de las cuentas públicas del Municipio de esta jurisdicción: del casi \$1.000.000 que equivalen al crédito vigente del periodo anterior, sólo se comprometieron \$ 645.900, de los cuales se devengaron unos \$ 627.900.

En tanto, la Apertura Programática "Tren Cultural Ingeniero White" no registró ningún tipo de erogaciones, a pesar de que al momento de la elaboración del Presupuesto se había autorizado un crédito de \$ 17.000. Sin embargo, por el lado de los ingresos, esta cuenta no percibió recurso alguno durante el ejercicio económico anterior.

Esta circunstancia se repite con la denominada "Jornada Una Noche en los Museos", concepto cuyo crédito vigente resultó acumular la suma de \$ 1.500, aunque no se realizó gasto alguno por este concepto.

Anudado a lo antes expresado no puede dejar de mencionarse diversas situaciones que hacen a la gestión durante 2015, que implicarían la utilización de recursos públicos. Algunas de estas circunstancias fueron manifestadas por el concejal preopinante, pero voy a mantener algunas posturas un poco diferentes.

Un dato no menor y que corresponde a la gestión cuya Rendición de Cuentas se encuentra en tratamiento, son las graves irregularidades detectadas y denunciadas, vinculadas al funcionamiento de la tarjeta Bahía Urbana. Si bien ha sido iniciada en la Administración anterior, parte del supuesto delito se cometió en la Administración vigente.

La supuesta estafa, hoy investigada por el Ministerio Público Fiscal, que se fue desarrollando a lo largo del tiempo con tarjetas admitidas por el sistema, tenían cargas millonarias y por las cuales en su indebida utilización, no advertida por la gestión -insisto: la anterior y la vigente- generaron

importantísimas pérdidas millonarias en los recursos públicos del transporte público de pasajeros por colectivo, cuya exacta cuantificación no ha podido hasta la fecha precisarse.

Por otra parte cabe destacar que el Intendente Gay señaló en los medios de comunicación que el Intendente saliente Gustavo Bevilacqua le había reconocido que en la Municipalidad había gente que cobraba sin trabajar, señalando que era una sospecha que él tenía de cuando ganaron la elección y que gente de "adentro" empezó a informarlos.

En el mismo sentido el actual Intendente advirtió, de acuerdo a lo difundido en medios de comunicación, la irregularidad de un decreto firmado en septiembre de 2015 por el Intendente anterior, en el que se habrían efectuado designaciones: pase a Planta Permanente, recategorizaciones, designaciones en cargos jerárquicos, que involucrarían a allegados, familiares y amigos de funcionarios cercanos al gobierno anterior.

Asimismo el Intendente Gay manifestó al asumir su cargo que se encontró con ciertas anomalías administrativas, y también que Bevilacqua le habría reconocido que dejaba algunas delegaciones comunales desmanteladas -a colación lo que manifestó el concejal preopinante, \$ 14.000.000 para comprar maquinarias, no se ejecutaron en su totalidad- decir, sin herramientas ni vehículos.

Sin embargo llamativamente el nuevo oficialismo ahora convalida esta Rendición de Cuentas. ¿Le habrán despejado las dudas al Intendente Gay, que durante toda la campaña manifestó, y una vez asumido, que encontró delegaciones totalmente desmanteladas? Porque es el día de hoy que no escuchamos que haya dado las explicaciones del caso. ¿Cambiamos principios por conveniencia? ¿Cambiamos favor por favor?

Estas declaraciones del Intendente resultan sumamente preocupantes, toda vez que implicarían la utilización irregular de fondos públicos y que per se ameritan el rechazo de la presente Rendición de Cuentas.

Antes de terminar esta exposición y toda vez que la actual Administración ya lleva seis meses de gestión, esperamos que el año que viene al tratar la Rendición de Cuentas no tengamos que observar las mismas cuestiones, especialmente las subejecuciones en políticas sociales, ni la sobreejecución de la partida Publicidad. Todavía esperamos y mantenemos las esperanzas.

Es por todo lo expuesto, señor presidente, que nuestro bloque rechaza la Rendición de Cuentas presentada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a ser muy breve, simplemente una consideración de índole política, no voy a ingresar en el tema de números, pero sí es bueno remarcar la falta de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Tomo algunas de las palabras del miembro preopinante en cuanto a que la actual gestión del Intendente Gay manifestó durante toda la campaña electoral, incluso en los primeros meses de gestión, se habló de la falta de transparencia en la SAPEM, se habló del desmantelamiento de las delegaciones, cuando se habla de desmantelamiento se dejaba el manto de sospecha porque desmantelar es que algo esté faltando.

También se habló del excesivo incremento de personal. El actual Intendente habló de 140 funcionarios, después bajó a 90, y creo que por un momento dijo 110, porque tantas cosas dice permanentemente que después uno cuando lee y ve los medios son contradictorias absolutamente.

Este tema es un nuevo ejemplo, un nuevo hecho concreto de que no se vino a cambiar nada, porque si el Intendente Gay pensaba, como le dijo a toda la ciudadanía, que había un exceso de personal político, no se comprende no sólo que haya incrementado la planta política, como ha hecho, sino que termine aprobando la Rendición de Cuentas que él mismo denostaba y que criticaba públicamente.

Si el Intendente Gay mencionaba que había falta de transparencia en la SAPEM, que había muchos amigos dentro de la SAPEM, y tantas cosas que fue manifestando durante la campaña, no se entiende cómo hoy termina convalidando mediante esta aprobación, la Rendición de Cuentas de la anterior gestión.

Si el Intendente, como sigue manifestando, cree que las delegaciones fueron desmanteladas, no se comprende cómo hoy termina aprobando esta Rendición de Cuentas.

Esto, señor presidente, me parece que tiene que ver con que podamos dar un salto cualitativo de cara a la ciudadanía. No se puede mentir tanto, señor presidente, porque si se dice todo lo que se dijo, después hay que sostenerlo con el voto, y si no, mejor no decir nada.

Yo me pregunto qué es lo que se ha venido a cambiar, cuando se declama una cosa y se termina haciendo otra.

Me parece que en esto hay que tener coherencia y que no todo es válido para ganar una elección, porque luego rápidamente se corre el velo y la ciudadanía nuevamente comienza a descreer, en definitiva de la dirigencia política. Si se habla de ausencia de transparencia, después no se puede votar y convalidar una Rendición de

Cuentas. Si se desmantelaron -como se dijo- las delegaciones, cosa que yo no creo, las delegaciones tienen las mismas máquinas que tuvieron siempre, después no se puede convalidar la Rendición de Cuentas.

Por eso ¿qué vislumbro en esto?, el doble discurso. Nos hacen falta máquinas, pero contratamos a empresas privadas para que mantengan calles de tierra, en vez de comprar máquinas.

Creíamos que había mucho personal político, pero bueno, una vez que llegamos al gobierno estamos habilitados y tenemos más planta política.

Me parece que esto es lo que le hace mal a esta actividad, el no poder sostener lo que se dice y esta gestión no puede sostener lo que viene manifestando porque en los hechos realiza lo contrario a lo que pregona.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como se viene mencionando, hoy día estamos llevando adelante la discusión legislativa sobre la Rendición de Cuentas de los dineros públicos que administró durante el año 2015 el Gobierno Municipal, el Departamento Ejecutivo. Para analizarla y para poder evaluarla, hay que tener en cuenta distintos objetivos, distintos ideales, distintos puntos de vista con relación a cómo debe analizarse, evaluarse y ponderarse esta Rendición de Cuentas.

En primer lugar hacer una mención que no solamente la formulación y aprobación del Presupuesto, es decir, cuando se realiza en términos teóricos, éste debe ajustarse a un estricto equilibrio fiscal, sino que también a la hora del análisis de la Rendición de Cuentas, es decir, a la hora del análisis de cómo se llevaron adelante estos gastos, es muy importante enfocar y evaluar justamente este concepto, el tema de no gastar más de lo que nos ingresa.

Hoy día los vecinos de esta ciudad, pero también los vecinos de la Provincia y los habitantes de todo el país, estamos viviendo una gran incertidumbre sobre cuál va a ser la actividad económica, sobre cuál va a ser el grado o el nivel en el cual debemos ajustar consumos, cuán fuerte va a ser el esfuerzo que tengan que hacer no solamente los Estados, sino -como decía- todos los habitantes, para llevar adelante un sistema que ordene no solamente el flagelo de la inflación, sino obviamente otros tipos de problemas que nos impiden crecer, como es la falta de infraestructura; como haber agotado los stocks que tenía el país, y cuando hablo de stock hablo de capacidad instalada, hablo de capacidad de energía.

Cuando digo esto, digo porque nosotros hoy estamos analizando una Rendición de Cuentas de un Estado Municipal en un contexto donde el Estado Nacional gastó bastante más de lo que recaudó; es decir: generó un déficit, señor presidente, que desde el año 1988 el Estado Nacional no lo generaba. Estamos hablando de casi \$ 300.000.000.000 de déficit fiscal en lo que fue la ejecución del Presupuesto Nacional.

Siempre es bueno tratar de generar comparaciones que a uno le den idea de la magnitud, porque cuando a uno le dicen \$ 300.000.000.000, que le digan \$ 150.000.000.000 o \$ 200.000.000.000 en una primera impresión; pero ahora, cuando nosotros lo llevamos a términos municipales, podemos tener una idea de esta magnitud.

Como siempre digo, más-menos Bahía Blanca se puede asumir como el 1% de lo que es el país. Es decir: estamos hablando que el déficit del Estado Nacional proporcional a Bahía Blanca es de \$ 3.000.000.000, señor presidente. Es decir: el Estado Nacional, si lo hacemos en proporción a nuestra ciudad, gastó de más un Presupuesto y medio municipal. Es decir: el Estado Nacional gastó una vez y media todos los recursos municipales, de más de lo que recaudaba.

Imaginemos entonces no solamente la dificultad que se tiene para poder avanzar y solucionar este problema, sino también por supuesto las consecuencias que tiene esto para con un obviamente mayor endeudamiento, que en este caso gran parte de éste se financiaba con emisión fiscal, es decir, básicamente se financiaba con un impuesto no aprobado por la Legislatura.

¿Qué pasó en el Estado Provincial? Es decir, en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Señor presidente, el Presupuesto Provincial del año 2015 arrojó un déficit de \$ 21.470.000.000.

De vuelta: haciendo la proporción y asumiendo que Bahía Blanca es aproximadamente el 3% de la Provincia de Buenos Aires, estamos asumiendo que todos los bahienses sumamos o nos tenemos que hacer cargo de un déficit de, en proporción, \$ 600.000.000.

Es decir que entre el déficit del Gobierno Nacional y el déficit del Gobierno Provincial, señor presidente, básicamente gastaron de más dos presupuestos municipales.

La verdad que no tengo datos, no he llegado a ver Rendiciones de Cuentas o estados de las finanzas para tener números precisos del resto de los municipios de la Provincia de Buenos Aires, pero sí, señor presidente, y usted seguramente también lo habrá escuchado, o incluso funcionarios de hoy del Ejecutivo cuando tienen reuniones con otros municipios de la Provincia de Buenos Aires, podrán escuchar la realidad del resto de los municipios de la Provincia, muchos y me animo a decir la gran

mayoría de ellos en el mes de diciembre tuvieron que solicitar un auxilio al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para poder pagar los sueldos y poder pagar el aguinaldo en tiempo y forma.

Por supuesto, y también tenemos otro grupo de los que hicieron uso de lo que hoy discutimos y todos conocemos, que es el Fondo Educativo, justamente teniendo que tocar esa caja para poder pagar los sueldos y poder pagar los aguinaldos en tiempo y forma, y luego tuvieron que solicitar una cláusula al momento de la sanción del Presupuesto Provincial para que justamente esto no genere un cargo en los funcionarios y les dé un tiempo para restituir estos fondos.

En este contexto, ¿qué pasó en la ciudad de Bahía Blanca? En la ciudad de Bahía Blanca, y acá quiero hacer una mención: los ingresos por lo percibido, no por lo devengado. Algún concejal preopinante cuando mencionaba los recursos con que contaba el Municipio, totalizaba o sumaba la columna de los devengados, lo cual obviamente esto está mal porque uno por más que lo devengue, si no lo percibe no puede pagar con papelitos, sino que tiene que pagar con dinero. Entonces lo que hay que mirar en este punto es lo percibido.

Por todo concepto la Municipalidad de Bahía Blanca en el año 2015 percibió \$1.853.664.671,30 para ser preciso, y devengó gastos, es decir, si los gastos hay que tomarlos por lo devengado y no por lo pagado, por \$ 1.842.652.987. Es decir, hay una diferencia entre el dinero que ingresó y lo que devengó de \$ 11.011.684.

Acá tenemos un primer resultado, que el Reglamento de Contabilidad, el Artículo 43° específicamente dice cómo calcularlo, que nos puede arrojar un primer valor o un primer indicador de la salud de las cuentas municipales, las cuales obviamente y a diferencia de lo que ocurre en otros niveles que no han tenido la misma responsabilidad al momento de la ejecución de sus cuentas, en este caso podemos estar hablando de haber tenido un superávit y obviamente que este manejo de las finanzas en un año que fue difícil, porque lo reconozco que fue difícil y luego vamos a ver por qué en particular digo que fue difícil con respecto a los ingresos, tuvimos la posibilidad de que el Gobierno Municipal en el mes de diciembre, el cual había cambiado el día 10 de diciembre, tuvo los fondos para pagar en tiempo y forma salarios, y tuvo los fondos para pagar en tiempo y forma aguinaldos, lo cual para nosotros era uno de los objetivos del año, justamente poder terminar el año con superávit y poder terminar el año con dinero en las arcas municipales, que permitan asumir todos los compromisos asumidos. Es decir: tuvimos la

responsabilidad de no asumir compromisos que obviamente no podíamos cumplir.

Por su parte luego el Reglamento de Contabilidad habla de otro resultado, que es un resultado que tiene en cuenta los saldos de ejercicios anteriores, es decir que son saldos que también están disponibles obviamente para gastarlos, y también tiene en cuenta saldos de recursos afectados, como mencionaba el tema del Fondo Educativo, al cual no se le tuvo que sacar ni un solo peso para poder pagar gastos corrientes, es decir, cuando uno observa la ejecución de este fondo, absolutamente todos los gastos están dentro de la norma y dentro no sé si llamarlo corset, pero dentro de las restricciones que a mi entender no van contestes con el objetivo de la Ley de Fondo Educativo, pero sí obviamente esta restricción que impone el Tribunal de Cuentas que es bastante fuerte, podemos obtener un resultado, es decir que incorpora resultados acumulados de años anteriores para el Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca, de poco más de \$ 76.000.000.

En un primer análisis que yo quería marcar, este análisis macro, en un análisis macro de la cuestión las finanzas públicas municipales, se han ejecutado de una manera responsable y se han ejecutado de una manera que los ingresos alcanzaron para pagar los compromisos asumidos sin necesidad, aunque debo decirlo tampoco teníamos la posibilidad, de tomar deuda para poder en este caso apalancar inversiones, pero obviamente que también hay otras administraciones que toman deuda incluso para poder solventar gastos corrientes.

Dicho esto quiero empezar a mencionar un poco cuáles son las complicaciones que tuvo el Ejecutivo Municipal. Primero la Secretaría de Economía va cumpliendo una función que justamente en este arte de las finanzas públicas, de poder ir gastando en función de lo que va recaudando, le quiero decir señor presidente que esto es una tarea casi diaria. ¿Y por qué digo casi diaria? Porque si bien uno puede tener una proyección de ingresos a lo largo del año, muchas veces estas proyecciones o los recursos que después uno termina teniendo, son bastante inferiores.

¿Qué pasó en la ciudad de Bahía Blanca en el año 2015? En el año 2015 durante el mes de marzo la proyección que realizaba Planeamiento Presupuestario de ingresos de libre disponibilidad, era de \$ 100.000.000 superiores a los que finalmente se terminaron obteniendo.

¿Por qué esto? Recuerden que a fines del año 2014, cuando se le dio tratamiento al Presupuesto, a la Ordenanza Impositiva y a la Ordenanza Fiscal del año 2015, que en aquel entonces no se autorizó un incremento que se había solicitado del A.B.L., sino que se dio un crecimiento bastante inferior, y luego también se

había solicitado una cuota adicional de la Sobretasa de Seguridad e Higiene y se cambió por un aumento en las alícuotas de principalmente las grandes empresas en torno al 18% este aumento de alícuotas, había alícuotas que estaban en el 17-18-19%, lo cual obviamente si aumentamos la alícuota después teníamos que eso se iba a sumar al aumento de las bases imponibles de las grandes empresas, lo cual iba a repercutir en un ingreso muy superior con relación a la Tasa de Seguridad e Higiene.

Lo cierto, señor presidente, es que durante el transcurso del año 2015 las bases imponibles, es decir, sobre lo que se calcula lo que deben tributar las grandes empresas, tuvo un crecimiento nominal inferior al 10%. Es decir, en términos reales existió una caída importante de actividad en el año 2015 en las grandes empresas.

Luego uno puede analizar cuáles fueron las causas de esto, seguramente el tema del atraso del tipo de cambio y el haber tenido el tipo de cambio planchado, cuando muchas de estas empresas comercializan commodities, ha tenido que ver con esta dificultad o esta baja en la recaudación esperada sobre todo de la Tasa de Seguridad e Higiene, que es la que realmente mueve el amperímetro de la recaudación.

Pero, señor presidente, también debo decirlo y como concejales preopinantes lo informaban, también tuvimos problemas con recursos que debe enviar tanto el Gobierno Nacional como recursos que debe enviar el Estado Provincial, sobre todo esta merma se empieza a observar o a profundizar a partir del mes de septiembre, donde si bien había fondos de Nación, algunos destinados a inversión en temas medioambientales, algunos a obras como puede ser Programa Agua Más Trabajo, pero sobre todo nosotros observamos la merma de los fondos que ya estaban rendidos, es decir, obras del Plan Federal que ya se habían realizado, que ya estaban requeridos sus fondos al Gobierno Nacional, y fondos que no fueron enviados y obviamente como las obras se habían hecho, los proveedores habían trabajado, había que cumplir con esos compromisos, y la forma de poder cumplir con estos compromisos, señor presidente, y lamentablemente como el Gobierno Nacional no enviaba los fondos que era su obligación mandar, había que reimputar estos gastos y pagarlos con fondos municipales.

En el mismo sentido ocurrió con el envío de fondos del Gobierno Provincial. Acá se mencionó a ver si se habían hecho gestiones o no por parte del Gobierno Municipal para el envío de estos fondos. Lo cierto es que, señor presidente, el Intendente, el Doctor Gustavo Bevilacqua en aquel entonces, no solamente hizo gestiones personalmente en la ciudad de Buenos Aires, sino que también firmó notas que forman parte

de expedientes del Gobierno Municipal, donde se le solicitaba al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli -esto tiene fecha del 30 de noviembre del 2015- donde se le solicitaba los meses de atraso que tenían distintos fondos, como por ejemplo siete meses de retraso en el Fondo de Juegos de Azar, cuatro meses de retraso en el Fondo de Fortalecimiento de Recursos Municipales, cinco meses de retraso en el Fondo de Inclusión Social, todos retrasos que ascendían a más de \$ 18.000.000, señor presidente.

Además de estos que mencionaba, que son importantes en cuanto a un monto de dinero, no me quiero olvidar de cuatro meses de retraso en las becas de Provincia, ocho meses de retraso en lo que tiene que ver con el envío de fondos relativo a comedores, cuatro meses de retraso en lo que tiene que ver con los fondos que están destinados al Programa Envión.

Es decir, señor presidente, todos estos ingresos que en el mientras tanto uno se va dando cuenta de que no los va recibiendo y que estaban presupuestados y proyectados como ingresos, uno tiene que ir saliendo -no quiero hacer alusión a nada- tapando baches, agarrando dineros de recursos municipales.

Esto es en el contexto donde obviamente tienen que juntarse los dineros para poder hacer frente a los distintos gastos y a las obligaciones que va incurriendo el Departamento Ejecutivo Municipal.

Quiero hacer mención a otra cuestión: en el momento en que se realiza un Presupuesto Municipal hay cuestiones que no se presupuestan; es decir, qué no se tiene en cuenta, señor presidente: algo que todos sabemos, que es la paritaria municipal. Es decir, los montos presupuestados se realizan, se presupuestan con los valores de paritarias que se tienen al momento de realizar el Presupuesto.

Quiero dejar de lado la discusión técnica de si esto está bien hecho, si deberíamos proyectar los aumentos o no, porque creo que es una discusión técnica valedera. Lo cierto es que por usos y costumbres no solamente en la Municipalidad de Bahía Blanca sino en muchos otros municipios y en gobiernos provinciales y gobiernos nacionales también, no se toman en cuenta estos supuestos realistas a la hora de realizar el Presupuesto.

Qué quiere decir esto: que luego todos los aumentos que se van dando, porque si estaríamos en una economía que no tendríamos un contexto inflacionario no tendríamos problemas y seguramente estos desvíos serían mucho menores, pero en un contexto inflacionario, señor presidente, lo primero que tenemos que ir monitoreando en el momento de ir realizando los gastos, son los grandes gastos y uno de los grandes gastos que tiene el Municipio

obviamente por principalmente prestar servicios, son los gastos que se realizan en gastos de Personal.

Bueno, ¿cuál es la diferencia en el consolidado en toda la Municipalidad en gastos de Personal, entre lo presupuestado y lo que luego se terminó ejecutando?, principalmente por esto que les decía, que es no incorporar la paritaria municipal. Acá tenemos que hablar de \$ 100.000.000 en lo que respecta a la Administración Municipal y el Concejo Deliberante; tenemos que sumarle \$ 35.000.000 relativos a los gastos de Personal que tiene el Hospital Municipal, también con relación a este tema de paritarias.

Es decir: primer objetivo de una administración financiera, cómo juntamos \$ 135.000.000 por sobre los recursos presupuestados para pagar obviamente esta obligación que es la de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores municipales. Pero a esto también debemos sumarles otros aumentos y no me quiero poner a mencionar los aumentos de todos los bienes de consumo que va realizando el Gobierno Municipal, sino solamente referirme a aquellos grandes que pueden dar una idea de la dificultad en la cual se encuentra la ejecución de un Presupuesto cuando el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no cumple con sus obligaciones, cuando el Gobierno Nacional retacea el envío de fondos que tiene por obligación enviarnos y obviamente, señor presidente, también debo decirle, cuando se da un contexto de actividad económica sobre todo de los principales aportantes del Gobierno Municipal, en el cual observamos una disminución en términos reales de esta base imponible.

Es decir: a estos \$ 135.000.000 podríamos sumar \$ 18.000.000 más que había que gastar en lo que tiene que ver con la recolección y tratamiento de residuos, porque en el momento en que se presupuesta tampoco están presupuestados estos aumentos, que quiero hacer mención esto es un 9% más de lo que estaba presupuestado en conjunto, y también obviamente uno de los gastos importantes que tiene el Municipio tiene que ver con el gasto que se realiza en cooperativas de trabajo; cooperativas de trabajo que en gran parte están destinadas a todo lo que es el mantenimiento de espacios verdes de la ciudad, pero también y seguramente el Ejecutivo actual estará viendo sus frutos, las cooperativas de hormigón que durante el año 2015 han realizado una gran cantidad de trabajos en lo que tiene que ver tanto en cordón cuneta como en veredas lineales, que entre paréntesis creo que es una de las cuestiones que debemos focalizar, porque no vamos a llegar con pavimento a todos los barrios y me parece que generar bicisendas o veredas

lineales para que quienes caminen por estos barrios puedan llegar a las vías principales y no tengan que obviamente estar sufriendo las vicisitudes del barro, me parece que es una de las cuestiones que generan muchos beneficios y no es costoso.

Sumando estas tres cuestiones, tenemos que juntar \$ 188.000.000 para pagar estos aumentos. ¿Cómo se junta este dinero? Principalmente lo primero que se mira son los excesos de recaudación, es decir, lo que se recauda en más de lo presupuestado.

Acá quiero hacer mención, ¿cuánto se recaudó de más de recursos de libre disponibilidad, señor presidente?: \$ 79.000.000. Es decir, sin tener en cuenta todo el resto de los aumentos de la Municipalidad de Bahía Blanca, tenemos un exceso de recaudación de \$ 79.000.000 que le podemos sumar, y yo creo que técnicamente es correcto sumarle lo que se recauda también por, si bien es un recurso afectado es un recurso municipal que hoy día se utiliza como un recurso más, que son los ingresos por sobretasa.

Es decir, sumando esto podemos estar hablando de ingresos, un exceso de recaudación disponible para el Estado Municipal para andar pagando estos aumentos, de \$ 81.000.000. Es decir, \$ 81.000.000 de exceso de recaudación para afrontar un exceso de gastos principalmente por producto de la inflación, y estamos hablando de mantener el poder adquisitivo del salario del trabajador municipal, de \$ 188.000.000.

Claramente están faltando \$ 100.000.000 que de algún lado había que obtenerlos, los cuales pueden ser o endeudamiento, señor presidente, cuestión que como dije no sólo le estaba vedada a la Administración Municipal porque el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no daba la autorización en ninguno de los expedientes, y no era que estábamos solicitando dinero para pagar o para poder hacer frente a un déficit de gasto corriente. Señor presidente, estábamos pidiendo una autorización de endeudamiento para la compra de maquinarias; estábamos pidiendo una autorización de endeudamiento para compra de patrulleros; estábamos pidiendo autorización de endeudamiento para poder realizar obra pública, señor presidente.

Estos expedientes lamentablemente durante años dormían, dormían en despachos de funcionarios del Gobierno Provincial que no le daban la autorización a este Gobierno Municipal, y justamente como no teníamos esas autorizaciones obviamente han quedado sin ejecutar partidas que tienen que ver con bienes de uso. ¿Qué son estos bienes de uso?: justamente la compra de maquinarias, la compra de patrulleros, es decir, hacer frente a la compra de bienes que tienen amortización, que van a dar

servicio al Municipio en cinco, ocho, diez años, y la verdad que obviamente no era, y sobre todo en los niveles de tasa de interés que se trabajaba en el año 2015, no era la mejor de las decisiones pagarlas al contado, sino que obviamente la mejor de las decisiones era poder obtener un leasing, un crédito a un plazo razonable y a tasas negativas en términos reales como sucedía en el año 2015, pero lamentablemente, señor presidente, por dos cosas: una, por una falta de reconocimiento en lo que yo entiendo como autonomía municipal, y dos, por una mezquindad política de funcionarios del Gobierno Provincial que no generaban autorizaciones para que el Gobierno Municipal pueda avanzar con la obtención de estos créditos, que quiero mencionar: los recursos financieros estaban, incluso uno de ellos con el Banco Nación; Banco Nación que no podía entender cómo no íbamos hacia adelante por un fideicomiso para la realización de obra pública de \$ 50.000.000 que teníamos disponible la plata, que nos llamaban y nos decían “esto está disponible, está para avanzar”, y le teníamos que decir “no tenemos autorización del Gobierno Provincial para utilizar los fondos” que el Banco Nación, que el Estado Nacional, nos quería dar.

La verdad que es una cuestión difícil de explicar, difícil de entender, pero lamentablemente hasta el año pasado al menos, esperemos que ahora cambie, nos manejábamos con este tipo de mezquindades políticas que nos afectaba a todos, señor presidente.

Entonces, como quiero hacer mención, para pagar esos gastos de más que necesitamos, que no es que pasó en el 2015 nada más, también pasó en el año 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, siempre pasó lo mismo, no está presupuestada la inflación; había inflación, necesitábamos exceso de recaudación para poder afrontar estos gastos.

Ahora: ¿cuál es la diferencia entre el año 2015 y los años anteriores? El exceso de recaudación de libre disponibilidad en el año 2015, justamente por esto que mencionaba en mi impresión por una baja de una actividad económica que a principios de año no era esperada, pero luego ya a fines del primer semestre nosotros ya empezamos a notar una caída en la base imponible de las principales empresas de la ciudad de Bahía Blanca, hizo que cuando el exceso de recaudación de los ingresos de libre disponibilidad entre el año 2010 y 2014 estuvieron en torno a un 15% de los ingresos, en el año 2015, señor presidente, fueron de sólo un 5,89%.

Es decir: si nosotros hubiéramos tenido un exceso de recaudación de libre disponibilidad de un 15%, hubiéramos tenido \$ 210.000.000 de recaudación de más de libre disponibilidad, lo que nos hubiera permitido justamente poder

hacer frente a sobre todo el aumento de paritarias con un exceso de recaudación, y no como se hizo con justamente la necesidad de obtener economías, con la necesidad de tener una subejecución de dineros que estaban presupuestados.

Pero a ver: ¿qué hubiera pasado si se hubieran ejecutado en su totalidad todos los programas, tal cual estuvieron presupuestados, señor presidente? El 10 de diciembre, cuando hubiera asumido el nuevo Intendente, no solamente no hubiera tenido los ingresos para pagar los sueldos del mes de diciembre, el aguinaldo y obviamente tampoco estaríamos en este momento tratando una Rendición de Cuentas con un superávit, sino que estaríamos tratando una Rendición de Cuentas con un déficit importante en términos de dinero, pero también con las consecuencias negativas que esto acarrea con no cumplir estas obligaciones, que es para que así se lo entienda, entrar en una especie de veraz para las administraciones públicas que luego haría mucho más difícil la obtención de créditos que son necesarios, sobre todo cuando estamos en una etapa de desarrollo, señor presidente.

La verdad que obviamente y por haber participado de la ejecución de este Presupuesto, tendría para seguir hablando y mencionando y dando ejemplos, pero creo que con esta visión general, esta visión general dice mucho de por qué considero que en este caso la Rendición de Cuentas debe ser aprobada.

Creo que también fui haciendo mención a algunas cuestiones que concejales preopinantes decían que les llamaba la atención o que no entendían, como por ejemplo la baja de recursos nacionales o la subejecución de partidas de maquinarias que, señor presidente, es cierto, nadie lo niega, faltan maquinarias en un Municipio para poder ofrecer el servicio tal cual lo requeriría el vecino. Sí, señor presidente, también faltan recursos para poder generar la infraestructura que falta en la ciudad. Es uno de los problemas que vengo mencionando y no lo niego, pero obviamente como menciono, cada una de estas decisiones tiene su justificación.

Como bien decía un concejal preopinante, señor presidente, cuando se hace mención justamente a esta falta de maquinaria que uno reconoce, y no es que falta porque no están las que tienen que estar, sino que deberíamos tener más maquinarias de las que teníamos, las cuales en la gestión anterior obviamente se iba supliendo esta falta con el alquiler de distintas máquinas viales, pero son las mismas máquinas las que tiene el gobierno actual que las que tenía el gobierno anterior en el año 2014, señor presidente.

Entonces las dificultades obviamente para llevar adelante una ejecución, una mantención,

son las mismas, por eso nosotros se las entendemos cuando hoy tienen las dificultades que tenemos, sobre todo en un escenario de una gran cantidad de lluvias. Pero obviamente, señor presidente, nosotros también, y es como lo venimos haciendo, venimos aconsejando en base a nuestra experiencia porque también hemos aprendido a lidiar con distintas cuestiones, por eso, señor presidente, nosotros recomendamos y hacemos mención a cuáles son, cuál es el norte, cuál es la forma en poder ir avanzando para poder cumplir con estos desafíos que tenemos como ciudad.

Por último quiero hacer una mención, acá también hay concejales preopinantes que lo han mencionado, hubo muchos dimes y diretes con respecto a los ingresos de personal, a los ingresos de planta.

Quiero mencionarle, señor presidente, que al menos hasta el 10 de diciembre del año 2015 y por lo que se puede observar en la Rendición de Cuentas al 31 de diciembre, esto está cumplido, el total de personal de Planta Permanente, así como el total de personal de Planta Temporal, ha estado por debajo de lo que había sido presupuestado para el año 2015. Es decir: no se incumplió con el mandato que tenía dentro del Presupuesto Municipal.

Quiero hacer una referencia más: hasta el 10 de diciembre existieron 248 ingresos en la Municipalidad de Bahía Blanca; de esos 248 ingresos, señor presidente, 137 eran bajas, es decir, personal que se jubila o personal que deja su puesto e incorpora uno nuevo; es decir, no son 248 ingresos nuevos, sino que los ingresos netos fueron de 111 personas, señor presidente.

Ahora, también quiero repetir y vale mencionar que de estos 111 ingresos, 104 fueron regularizaciones. ¿Y a qué me refiero cuando hablo de regularizaciones? Me refiero a un criterio que surgió desde este Concejo Deliberante hace más de cinco años, cuando en distintas discusiones se coordinó con el Departamento Ejecutivo avanzar en un paulatino reconocimiento de derechos laborales al personal municipal, en el cual obviamente muchos becarios que hacían uno, dos, tres y hasta seis años que venían trabajando a la par de un empleado municipal como becarios, recibiendo ingresos de poco menos de \$ 3.000, iban siendo pasados paulatinamente a personal municipal, señor presidente. Es decir, becarios, contratos que obviamente lo que se hizo fue reconocerles el servicio que estaban prestando a esta Administración Municipal, y regularizarlos.

Entonces: quiero volver a repetir que de estos 111 ingresos netos, 104 fueron regularizaciones, señor presidente.

Nada más por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Solamente para agregar algunas cosas después de semejante alocución técnica.

Sabemos que el Presupuesto en números es el reflejo de una gestión de gobierno y la Rendición de Cuentas es un análisis, como bien vimos y escuchamos aquí, político. Pero a veces a la palabra política se la subestima, se la ningunea, o a veces queda en segundo nivel, y eso es una pena.

Es nuestra función la propuesta, el control, el contralor, la participación y el análisis de esta gestión y como hoy en este momento lo estamos haciendo, del Presupuesto de la anterior. Que dineros de algunas partidas no se ejecuten o se sobreejecuten, expresan qué es lo que se prioriza o qué no, y eso es lo que hace la diferencia o el cambio de opiniones o las consideraciones políticas.

El concejal preopinante dijo “de algún lado había que obtenerlo”, y en este sentido es que nos tomamos el atrevimiento de marcar que por ejemplo en el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales se recibieron de la Provincia \$ 4.372.258,32 y se gastaron \$ 3.202.037,45, eso hace un 31% menos.

Que en Comedores Infantiles de Minoridad se recibieron de la Provincia \$ 2.058.000 y se gastaron \$ 1.704.828,56, 17% menos.

Que el Plan Nacer Sumar, por ejemplo, se recibieron de la Provincia una suma de \$ 2.410.692 y se gastó un 56% menos.

En el Programa Envión también tenemos lo mismo, el gasto fue muchísimo menor.

Otra de las partidas que nosotros sí tenemos diferencias, porque en el Programa de Lucha de Prevención de la Adicciones, un problema que nos atraviesa a todos y es la raíz de muchos de los problemas que hoy tenemos en la ciudad, aquí también se gastó el 75% menos.

Esas son, señor presidente, las diferencias, y es por eso que nosotros hoy tenemos el despacho alternativo y no votamos la despacho del oficialismo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos, para una aclaración.

SR. LEMOS.- Es una aclaración y no con respecto a absolutamente todos los puntos, pero se habló del Plan Envión, se habló de becas Minoridad, que son muchos de los recursos que yo mencioné que la Provincia estaba endeudando y en su momento se reclamaron fondos.

Una parte de los fondos que adeudaba la Provincia, en los últimos diez días del año 2015 fueron girados por la Provincia de Buenos Aires

a los Municipios, sobre todo para dar salvataje a muchos de los municipios que tenían inconvenientes para pagar sueldos.

El Municipio, como no puede tener recursos en déficit, muchos de los gastos del Envión, de comedores, se habían reimputado para no dejar estos recursos en negativo, a fuentes de recursos municipales. Entonces luego, cuando entraron esos ingresos ya se habían realizado los gastos, del Envión por ejemplo, es un claro ejemplo donde el Municipio pone bastante dinero para solventarlo, y luego quedaban estos superávit. Pero no es que no se gastó el dinero, sino que como no se tenían los ingresos en el momento que había que imputar esos gastos, se imputaban en otras partidas, en otras fuentes de gastos y no en esta fuente de recursos afectados.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Sabemos que más allá del análisis, coincido con la concejal preopinante, no deja de ser un análisis político. En realidad uno, que tiene años, puede decir que cuando entró Rodolfo Lopes en la gestión para que usted lo vea, mire si no es como lo decía acá el economista Lemos, a nosotros nos dejaron 3.600 patacones y 34.000 lecop, no sé si se acordará alguno de lo que era eso, con eso teníamos que hacer frente a los sueldos y aguinaldos del personal municipal.

Cuando uno habla de eso, habla de la responsabilidad del manejo de los dineros públicos. En realidad lo que tuvimos que hacer es viajar una comitiva a Buenos Aires y pedir el adelantamiento del Fondo de Coparticipación, para poder pagarles los sueldos a los empleados municipales y pagar los aguinaldos.

Entonces cuando por ahí hablan de responsabilidad, de manejos públicos, de todo eso, la verdad que a uno no deja de llamarle la atención, porque uno tiene una historia. Y me acuerdo que no hace mucho planteé esto también y uno de los concejales que se acordaba, que era opositor también, me dijo por hacer recordar eso “ya me tienen cansado con eso”. Sí, sí, bueno, pero vamos a acordarnos de las buenas y de las malas, porque en realidad pareciera que siempre estamos buscando la quinta pata al gato, o porque tenemos superávit o porque terminamos con un fondo totalmente gastado y entregamos la Municipalidad fundida.

Esta era la Catamarca prolijita, acá no se hacía ni se dejaba de hacer. Lo que se hacía, lo hacía un Gobernador peronista que era Duhalde, y cortábamos la cinta en este caso un Intendente radical. Entonces muy poco se hizo.

Por eso digo que cuando a nosotros nos tocan, ahora que se habla de tantas cosas que vemos,

yo coincido porque me tocó vivirla en carne propia y también lo viví ahora en este último año, ver cómo nosotros nos teníamos que hacer cargo de una escuela inventada, de una escuela inventada por parte del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que ya lo dije como diez veces, fue el peor Gobernador que tuvimos en la historia de la Provincia de Buenos Aires, de las cosas que hizo.

Si nosotros miramos en Publicidad; lo decía recién el concejal preopinante, no solamente no se nos permitía comprar patrulleros, teníamos 109 patrulleros en Bahía Blanca, no sé si hoy llegamos a 45. Se creó la Escuela, ¿saben quién la solventaba?, ¡los bahienses! La solventaban los bahienses.

Ese día me acuerdo que se festejó acá con bombos y platillos y después dijeron que Bahía se arregle como pueda, porque de última termina siendo la seguridad para los bahienses. Largamos chicos con pistolas y handies a la calle, sin saber tirar un tiro, ¡sin saber tirar un tiro!

Podemos seguir. También lo mismo nos pasaba, lo mismo nos pasó con el tema de la obra pública. Y cuando yo digo ¿encontraron delegaciones vacías?, ¡y sí! Lo comentó recién, es cierto, eso también uno lo puede decir, no podíamos arreglar las calles de los colectivos y se asfaltaron 1.200 calles, entre calles asfaltadas y reasfaltadas. El otro día también estuvimos hablando de eso.

También terminamos pagando nosotros las cámaras, porque desde acá, desde este Concejo, no se aprobó el tema de las cámaras, estuvimos un año y pico dando vueltas. Y así podemos seguir hablando, si es política, podemos seguir hablando políticamente todo lo que queramos.

Hablábamos de un problema que sucedió en la SAPEM. En la SAPEM ahí tienen, querían un funcionario nuevo, ahí salió la licitación, le abrieron la puerta. ¿Le digo una cosa? Hoy en la SAPEM harían falta diez colectivos más, porque tenemos 38 colectivos y 38 de servicio. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque el Intendente que se fue tuvo la capacidad de enfrentar y echar a Plaza, que no se animó nadie en todo el país; con la ayuda de la U.T.A., pero le puedo asegurar que no con la ayuda del Concejo, por parte del Concejo no le dieron ni siquiera la baja a Plaza.

A mí me cuesta entender algunas cosas políticas, porque uno puede discutir de política todo el día y puede estar de acuerdo o no, y lo he dicho muchas veces, pero en realidad tengo que ser honesto: la Provincia jugó con Bahía Blanca y la cosa era que Bevilacqua se había pronunciado massista. Esa fue la excusa de los últimos dos años, y yo no sé cuál era el problema si en realidad gobernamos para la gente. ¿Qué fue lo que hizo mal? Y bueno, la excusa fue que no estaba.

Yo podría plantear muchas situaciones, ahora estoy leyendo en uno de los ítem que uno de los concejales, y bien, porque nosotros acordamos en labor no discutir y no lo tome como una discusión, sino decir que la verdad que salta quién denuncia el tema de SAPEM. ¿A usted qué le parece, que a nosotros nos causa? A ver: yo pertenezco al sector, ¿cómo le puede caer? Nosotros hemos financiado nuestros sueldos, que en la SAPEM haya pasado eso, ¿o se cree que a nosotros nos causó risa? Sin embargo el primero que lo denunció fue el Gerente de la SAPEM, charlándolo con el Intendente en cuestión, ¿y sabe con quién lo había hablado antes?, con el Intendente que se fue.

Entonces digo: si lo denunciamos porque lo denunciamos, si no llevamos el caso a la Justicia porque no lo llevamos a la Justicia. Hoy le queda la responsabilidad al Intendente. Por supuesto que le queda la responsabilidad al Intendente de seguir con el tema, seguramente le queda al Intendente porque hoy es el Intendente responsable de las cosas que pasan.

Otra de las cosas que no dejan de llamarme la atención, la verdad cuando a mí me hablan de ñoquis; yo no sé, yo a Gustavo Bevilacqua nunca lo escuché decir que había ñoquis, sí es cierto que lo he escuchado al Intendente actual, lo que me lleva a decir bueno, a lo mejor estaba mal asesorado. Desde mi punto de vista estaba mal asesorado. Que lo pudo haber dicho, lo pudo haber dicho, yo en eso no me voy a poner a discutir.

Lo que sí puedo decirle es que hay cosas, querían abrir la puerta de la SAPEM, ahí las abrieron. Hubo un problema en la SAPEM, ahí está hecha la denuncia. ¿Qué queremos hacer? No sé cuál es el tema.

Involucran a allegados, familiares y amigos de funcionarios cercanos a quienes quedaron dentro del Gobierno. Eso la verdad que a uno no deja de llamarle la atención, no deja de llamarle la atención.

La verdad que en el colectivo mi familia es colectivera, entonces mañana van a venir a denunciar que los Pera coparon el transporte de Bahía Blanca, y en realidad son todos colectiveros, así como hay familias de abogados, hay familias de empresarios, no sé cuál es el problema. Ahí abrieron la puerta.

¿Cuál es el problema de la SAPEM? ¿Por qué no lo miran bien el tema del transporte, que ha sido una empresa testigo tomada por toda la Provincia de Buenos Aires y por inclusive muchos lugares del país? Miremos lo positivo, miremos el vaso lleno.

Entonces me parece que hay cosas que corregir, sí, seguramente. Ahora el manejo lo tiene un Gobierno nuevo, nosotros le hemos dado las armas y las herramientas como para que puedan gobernar, lo que no hace que

nosotros dejemos de ser oposición. Ahora, yo no voy a prejuzgar a alguien sin haber empezado prácticamente la gestión.

Espero que en algún momento la empiece, eso sí, y lo poco que ha hecho se han hecho responsables de que -lo dijo el otro día- lo que está mal tiene garantía y hoy por hoy si hay algo de lo que me puedo quejar es de la reparación que han hecho con el tema de los pozos.

En otra cosa, tengo que ser honesto, es un gobierno nuevo en el cual es muy difícil empezar de cero. Lo sabemos nosotros desde la época que entró Rodolfo Lopes y después siguió Breitenstein y después siguió Bevilacqua. Nosotros lo sabemos. Ahora, de ahí en adelante, es político, cuestionamos un superávit, por qué no se gastaron las diferentes partidas.

La verdad que yo cuando veo eso, hablamos de Boleto Estudiantil; Boleto Estudiantil se lo dijimos acá nosotros que era un versito de campaña, nada más; era imposible que la Provincia de Buenos Aires en las condiciones que estaba pudiera pagar un boleto estudiantil. Era imposible, eso se hizo en Córdoba pero en Córdoba como en San Luis, la plata del peaje va a parar directamente al transporte. Los peajes acá están todos arreglados y vaya a saber a dónde van a parar.

Entonces estamos en una Provincia muy particular, muy particular, y estamos en una ciudad muy particular a Dios gracias, nuestra querida Bahía Blanca.

Lo que sí digo es que me parece coincido en un total con la explicación, y por favor no la hagan hacer de vuelta porque la va a volver a hacer de vuelta, creo que no hay mucho más por decir, habíamos coincidido en labor que cada uno dijera lo que tenía que decir y punto, se votara y nada más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, lo primero que quiero decir es que entiendo y para contextualizarlo, que lo que estamos haciendo aquí es aprobando o no la Rendición de Cuentas de la gestión anterior, porque pareciera, escuchando algunos de los discursos de colegas preopinantes, que se está mezclando la aprobación de una Rendición de Cuentas con el análisis de una gestión global del gobierno anterior, cosa que no es éste el momento ni la oportunidad de realizarla.

Por eso quizás alguno de los colegas preopinantes confunden que podría haber doble discurso o falta de coherencia con la crítica que puede haber realizado el Intendente actual, Héctor Gay, con algunas situaciones de gestión anterior -insisto, en la campaña- con lo que es la

aprobación o no de una Rendición de Cuentas, de un análisis económico de cómo se ejecutaron las partidas, que dicho sea de paso yo había hecho algunas anotaciones con el expediente en mano, para hacer algunas indicaciones de por qué, en definitiva, este bloque la iba a votar afirmativamente, pero creo que ya no es necesario en virtud de la amplia explicación que brindó el colega preopinante, Julián Lemos.

Digo entonces que de lo que estamos hablando, insisto para que esto quede bien claro, no es de un análisis de lo que fue la gestión anterior, sino de una Rendición de Cuentas que además, subrayo también, es de la gestión anterior.

Digo esto, presidente, porque también me llama a reflexión que quizás en este momento en el que estamos analizando la Rendición de Cuentas de la gestión anterior, la persona que más ha sido citada ha sido el Intendente actual Héctor Gay, con lo cual no deja de sorprenderme, quizás gratamente porque seguramente eso indica que está en el centro de la escena.

Pero más allá de eso y para finalizar, que es también sorprendente que algunos de los colegas preopinantes que justamente hablaban del doble discurso, de la coherencia, son los mismos que apoyaron la candidatura del ex Presidente Scioli, que justamente en estas horas nos estamos enterando, como bien ya me anticiparon, que dejó un déficit de \$ 22.000.000.000.

Yo entiendo, luego de remarcar que el déficit fue de \$ 22.000.000.000, que algunos de los referentes de este espacio nos darán en algún momento las debidas explicaciones de esta situación, no me gusta utilizar la palabra "heredada" porque miramos para adelante, pero evidentemente cuando se analizan las situaciones de Rendiciones de Cuentas y de déficits, superávits y de cómo se ejecutaron, sobreejecutaron o subejecutaron partidas, me parece sumamente importante que nos den alguna explicación en este sentido en los lugares que se deban dar.

De los \$ 300.000.000.000 de déficit del Gobierno Nacional y porque ya se alargó la sesión, prefiero que lo dejemos para otro momento.

Esta era la explicación que yo quiero dar como integrante de este bloque, de por qué nosotros nos abocamos no a analizar la gestión anterior, sino la Rendición de Cuentas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandara.

SR. MANDARA.- Brevemente, ya que el concejal preopinante pide explicaciones y ya que considera bueno que el Intendente Gay esté en el centro de la escena, las explicaciones que pide perfectamente se las puede pedir al Intendente

Gay, porque el Intendente Gay tuvo y tiene íntima relación con quien ha sido el máximo referente del Gobernador Scioli en la ciudad de Bahía Blanca, que es Cristian Breitenstein.

Héctor Gay conversaba diariamente con Cristian Breitenstein, me consta, a la mañana y a la tarde. Probablemente él le puede haber preguntado a Breitenstein el motivo de estas erogaciones cuantiosas que de ninguna manera nosotros convalidamos.

Si tiene esa inquietud el concejal preopinante, insisto, se las puede preguntar al señor Intendente que es ampliamente público y notorio, en sus tiempos de periodista tenía una muy estrecha, íntima y permanente relación con quien es en Bahía Blanca el principal referente de quien era el Gobernador Scioli, hoy viviendo en Alemania, el ex Intendente Cristian Breitenstein.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni, para una aclaración.

SR. COMPAGNONI.- Es sólo una pequeña aclaración: como he sido citado expresamente, digo que más allá de nombres que yo estoy escuchando y no tengo nada para decir, creo que si estamos hablando de una gestión deficitaria del ex Gobernador Scioli, quizás me sea más práctico y más fácil, inclusive creo que de más fácil encuentro, con algún diputado provincial que tenga referencia con ese espacio político en la actualidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará, para una aclaración.

SR. MANDARA.- Ante la insistencia del concejal preopinante, quizás le convenga tener claro que no hay ningún diputado provincial que tenga referencia con esa gestión. No por nada hasta el año pasado aquí en el Concejo Deliberante había un bloque que se denominaba Frente Para la Victoria P.J., que se autodenominaba sciolista, y había otro bloque que era el Frente Para la Victoria 27 de Octubre.

Ahora quedó el Frente Para la Victoria a secas, de lo que se conocía en Bahía Blanca como el sciolismo con representación en este Concejo Deliberante no queda nada, prueba de eso es que nosotros como Frente Para la Victoria dirimimos nuestras cuestiones internas en las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, y se obtuvo un resultado contundente que arrojó que la otra facción ni siquiera obtuviera acceso a una minoría. Por eso es que hoy no hay representantes del sciolismo que puedan estar aquí presentes.

Insisto con esto, el Intendente Gay ha tenido profunda línea directa con el principal referente

del sciolismo en Bahía Blanca que es Cristian Breitenstein, me consta personalmente en sus tiempos cuando era Intendente y Gay era el periodista de LU2 hablaban en muchos casos mañana y tarde. Perfectamente me imagino que en esas conversaciones le podría haber preguntado por éste y por otros muchos temas que hoy les preocupan, para ser prácticos, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ponemos en consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA FACILITAR EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, el 10 de mayo aquí en este Concejo, se hizo el acto de reconocimiento, un acto más, de Reconocimiento Ciudadano a los Veteranos de Malvinas.

Al concejal Pablo Rosenfelt y a mí nos llegó unas semanas antes un pedido de un ciudadano que estaba muy ilusionado de poder recibir esa mención, esa distinción, pero en la ordenanza que el Concejo sancionó, la N° 18.281, solicita que estos ciudadanos para recibir esta distinción tengan que presentar "antecedentes penales".

Lo que nosotros con el concejal Rosenfelt estuvimos averiguando es que al hacer este tipo de gestión, nos dimos cuenta y nos dijeron que en el Registro Provincial de las Personas, el de calle Las Heras 134, para poder obtener las huellas digitales para este "antecedentes penales", está en el segundo piso y el sistema que tienen no contempla que una persona con discapacidad, que es el caso de este vecino, pueda acceder, ni siquiera el sistema está adaptado.

Esto no es una cosa que surgió ahora, en el libro de quejas de la institución ya hay varias quejas respecto a esto y la Fundación DISER también nos ha hecho llegar este pedido.

Por eso es este proyecto de resolución, solicitando al Registro Provincial de las Personas arbitre los medios necesarios para facilitar el acceso a personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL LIBRO GENERAL CERRI A LOS 140 AÑOS DE FORTIN CUATREROS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- En estos días nuestra ciudad está en los medios nacionales de prensa con el tema de facturas falsas.

Etchegaray, Lázaro Baez, en esa siniestra combinación de amigos del poder y de negocios, habrían cometido fraude y evasión.

Ya en el 2012 desde Integración Ciudadana rechazamos aquella orden de cierre de la Regional AFIP que la convirtieron en Agencia. Fue un hecho que interrumpió una investigación sobre facturas truchas desarticulando la División de Fiscalización N° 3.

Once empresas bahienses están en la lista de usinas de facturas apócrifas, cuarenta son las empresas locales que aparecen como potenciales usuarias de este mecanismo para evadir.

Como conclusión podemos decir que el fraude no es solo la evasión y el engaño, es también instalar el peor de los escenarios en una sociedad: es instalar la desconfianza y el descreimiento ciudadano.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, yo quisiera leer el comunicado que hoy sacó en los medios la Red Local de Violencia de Género.

“La Red Local de Violencia de Género de la ciudad de Bahía Blanca, integrada por organismos gubernamentales y no gubernamentales de reconocida trayectoria por su trabajo en la temática, expresa su preocupación por la publicación en el medio de comunicación La Brújula de la carta de Micaela Ortega, la niña desaparecida en nuestra ciudad el último 23 de abril, que dejó a su familia.

Consideramos esta publicación como una invasión a la privacidad de la familia y una violación de los derechos humanos de la niña. Asimismo no entendemos la intencionalidad de divulgar masivamente esta información, conducta que nos parece imprudente en el contexto sumamente complejo y delicado de la búsqueda que se está llevando a cabo para encontrar a Micaela.

Por último, si bien resulta pertinente el retiro de la web de los comentarios cuestionados y de haber cerrado a comentarios las otras publicaciones, manifestamos que resulta indispensable que los medios masivos de comunicación asuman éticamente su responsabilidad en el contenido informativo y en la manera en que éste se da a conocer a la opinión pública, por encima de su avidez para asegurar su éxito comercial. De esta manera su servicio a la comunidad será una contribución social esencial para que la consigna Ni una Menos pueda hacerse realidad”.

Me tomo el atrevimiento, señor presidente, sé que es el sentido de cada una de las veinticuatro bancas de cada uno de nosotros que seguimos buscando a Micaela Ortega, la niña de 12 años que se fue de su hogar el día 23 de abril del 2016. La seguimos buscando todos.

Muchísimas gracias.

## 7

### **ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

## I

### **CONVALIDANDO CONVENIO DE COLABORACION CELEBRADO ENTRE ESTE HCD Y EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION DE LA UNS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## II

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UN INFORME SOBRE LOS CONTROLES NOCTURNOS QUE SE REALIZAN EN LUGARES DE CONCURRENCIA MASIVA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Brevemente dos cuestiones son las que quiero manifestar.

La primera agradecer al Cuerpo por la posibilidad de tratar este proyecto, y segundo agradecerle a la concejal Vanina González por su aporte y su interés en el tema.

Este pedido es para el control y la presencia de menores en lugares de concurrencia masiva en horarios en que la ley prohíbe, y en este tema no mirar para otro costado y sabemos que más allá de lo que determina la ley, la presencia de menores en algunos lugares de concurrencia masiva se equipara a la presencia de los mayores, que son quienes realmente tienen la facultad para poder estar.

Por tal motivo pedimos saber, queremos saber: ¿qué tipos de controles se están llevando adelante en Bahía Blanca en los lugares de concurrencia masiva?; más allá de estos controles si los mismos determinan alguna sanción, ¿qué sanción se está aplicando?; y ¿en qué lugares se ha llevado adelante este tipo de control y de sanción?

Lo que no queremos, señor presidente, es que siendo conscientes y sabiendo de esta realidad que hay menores en horarios que están prohibidos, y que están en algunos lugares con los mayores, no queremos llegar a tener que lamentar algún triste hecho para después empezar a ocuparnos de esta problemática.

Si bien es cierto que el primer control empieza por casa, que somos los padres quienes tenemos que controlar, enseñar y educar a nuestros hijos, y hasta le diría en algunos casos desde el punto de vista de la prohibición en la participación en estos lugares, estoy convencido de que el Estado no puede estar ausente y esta situación no puede estar librada al azar, independientemente de que a veces los padres hagamos o no lo que tenemos que hacer en cumplir el rol de padres.

Por eso, señor presidente, pretendemos saber qué está haciendo el Ejecutivo Municipal en este tipo de situaciones bajo la posibilidad que da una Ley Provincial y Nacional de facultar al Ejecutivo a realizar estos controles, por un lado para exigirlos si nos los hace; y segundo, si los hace, tomar conocimiento y acompañar y ver de

qué manera podemos hacer un aporte para optimizar los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## III

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA TRAVESIA SOLIDARIA FERROVIARIA “TRAVESIA DEL BICENTENARIO”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## IV

### **AUTORIZANDO LOCACION DE INMUEBLE SITO EN CALLE SAN MARTIN 133 – PISO 3, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA AMBIENTAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## V

### **RECONOCIMIENTO DE DAÑOS OCASIONADO A VEHICULO DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA TRIVELLINI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

## VI

### **IMPLEMENTANDO UN SISTEMA INFORMatico PARA SACAR TURNOS Y EXTENDIENDO EL HORARIO DE ATENCION DE LOS CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS DR. LEONIDAS LUCERO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Voy a ser breve, señor presidente, primero que nada quiero agradecer a la Comisión de Salud por haber aprobado este

proyecto y haberlo sacado y también apoyar a la Dirección del Hospital Municipal por haber dado un informe tan positivo, entendiendo que sobre todas las cosas que este proyecto va a evitar que los bahienses tengamos que levantarnos a las seis de la mañana para ir a sacar un turno.

Entiendo que como dice el proyecto mencionado, aquel que no tenga acceso a la web o sean adultos mayores van a poder ir directamente al hospital y sacar el turno personalmente, pero no a ese horario sino a un horario habitual.

También, señor presidente, me parece que extender el horario de atención es importante ya que hoy los médicos hacen un horario casi reducido de 8.00 a 11:00 de la mañana, y con este proyecto se va a extender el horario, más o menos lo que se solicita es de 8:00 a 17:00 horas.

Espero que primero se dé una implementación, creo que no es un triunfo personal, ni del Departamento Ejecutivo ni de la comisión, es un triunfo de todos los ciudadanos porque vamos a evitar largas filas y sobre todo grandes madrugonas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, pido disculpas por no haberlo mencionado antes, lo hablamos ayer, la verdad que en labor no lo hablamos, quería proponer en este momento una modificación breve.

En el Artículo 4° dice: "Colocase tableros electrónicos donde indique el horario de los médicos, especialidad y número de consultorio que atiende dicho profesional". Más allá de que desconozco si hoy se está haciendo o no, tal vez acá podríamos también poner que los horarios médicos y especialidad no solamente en tableros electrónicos sino también en la web, con lo cual sería agregarle...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para modificarlo.

SR. LEMOS.- Señor presidente, sería una modificación a vozalzada en base que tome Secretaría nota y que agregue, además de los tableros electrónicos, "en la web del Hospital Municipal".

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si el autor del proyecto no tiene inconveniente.

SR. LERA.- Señor presidente, me parece que todo lo que suma obviamente no resta, como está diciendo acá un concejal, pero creo que en realidad la reglamentación a este proyecto la va a tener que hacer la Dirección del Hospital

Municipal, por ende me parece que todo lo que se diga acá después lo va a cotejar dicho nosocomio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto con el aporte realizado por el concejal preopinante.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### ACEPTANDO LA DONACION DE UNA OBRA TITULADA "CIRCUITO" VANITAS EFECTUADA POR EL SR. JUAN REY

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### ACEPTANDO LA DONACION DE DOS DIBUJOS SOBRE PAPEL DE LA SRA. MARTA SUSANA CALI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**EXIMIENDO A LA SRA. STELLA MARIS ALICIA  
LAGOS DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCION  
DE SEGURIDAD E HIGIENE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X**

**AUTORIZANDO PRORROGA DE LA LOCACION  
DEL INMUEBLE SITO EN LA INTERSECCION DE  
LAS CALLES PACIFICO Y GORRITI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

Gracias, señores concejales.

-Es la hora 17:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante  
Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 349-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de implementar en la localidad de Cabildo, un Plan de Bacheo y de Pavimentación.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 292-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Incorporase como requisito formal ineludible en toda adquisición de bienes y/o servicios mediante Licitación Pública que realice el Municipio, la obligación por parte del Proveedor de presentar el Certificado de Libre Deuda con la Obra Social Sindical que corresponda a la actividad que comprenda la contratación.

ARTICULO SEGUNDO: De manera excepcional y por única vez, el proveedor que no cuente con dicho certificado, recibirá una prórroga de 15 días, para cumplimentar con el requisito indicado en el artículo primero, Pasado este plazo sin cumplimentar con lo antes indicado no se procederá a la contratación.

ARTICULO TERCERO: Por su particular reglamentación, exceptúese de la presente a las Cooperativas de Trabajo.

ARTICULO CUARTO: Encomiendase al Departamento Ejecutivo la reglamentación de la presente, en un plazo no mayor a 60 días.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.601-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Sustitúyase en el Capítulo II – Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza Impositiva, el Artículo 8°, inciso 5), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“Por la limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas por cada unidad de transporte interurbano de pasajeros..... 2 módulos”.*

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 418-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en ejercicio de sus facultades, remita con relación al confuso episodio protagonizado por el ex delegado Comunal de Las Villas, Norberto García, el 13 de Mayo del corriente, cuando chocó a cuatro autos en poco más de diez cuadras y al accionar de la Guardia Urbana, toda la información, en particular, la que pueda brindar la Secretaría de Gobierno, la Señora María Laura Biondini, sobre las actuaciones labradas, el sumario iniciado, acto administrativo que lo ordenó, resultados de los estudios realizados en el Hospital Privado del Sur al ex funcionario Municipal Norberto García, considerando que la Guardia Urbana, no habría cumplido con el procedimiento habitual que se realiza en estos casos, incluyendo el test de alcoholemia.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

II  
RESOLUCION  
(Exp. 427-HCD-2016)

VISTO

La afluencia vehicular de la calle Urquiza y su cercanía con el Paseo de las Esculturas y el Parque de Mayo, y;

CONSIDERANDO

Que, en el sector antes indicado, la ciudadanía ha encontrado un lugar de esparcimiento y de desarrollo de actividades deportivas para toda la familia.

Que, tanto la actividad social, como recreativa que se lleva a cabo a lo largo de todo el espacio verde lindante con la arteria en cuestión, propone un afluencia de vecinos y vehículos que obliga a este Cuerpo a considerar medidas de seguridad y de atención para prevenir accidentes y mejorar el tráfico vehicular de esa zona.

Que, los cruces peatonales que se encuentran habilitados, principalmente en el sector comprendido en la calle Urquiza, entre Córdoba y Casanova, no ofrecen la seguridad que los peatones merecen para poder transitar por allí con tranquilidad.

Que, el trazado de la calle Urquiza en el tramo antes mencionado, no ofrece una visibilidad óptima por su particular trayectoria.

Que, en la intersección de la calle Urquiza y Córdoba, y Urquiza y Perú, se encuentra habilitada la opción de girar a la izquierda, tornándose esta situación un punto de atención desde la seguridad vial, tanto para transeúntes y peatones como para los vehículos que por allí circulan.

Que, no deja de ser un punto de análisis importante, el hecho de que por el sector comprendido por las calles Urquiza, Casanova, 12 de Octubre y Córdoba, hay un gran flujo vehicular, a raíz de encontrarse emplazada instalaciones de la Universidad Nacional de Sur, con mas la circulación de mas de 5 líneas de colectivos de traza urbana, con mas tres recorridos de líneas de larga distancia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Encomendar al Departamento Ejecutivo implementar las medidas necesarias para la semaforización de las intersecciones de:

- a) Calle Urquiza con calle Salta.
- b) Calle Urquiza con calle Perú.
- c) Calle Urquiza con calle Córdoba.

SEGUNDO: Instalar “sendas peatonales elevadas” en los cruces de las intersecciones de la calle Urquiza en el tramo comprendido entre las calles Córdoba y Casanova.

TERCERO: Realizar las tareas de señalización necesarias para brindar información clara para quienes transitan por el sector.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 230-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, a lo establecido por el Artículo 11º, de la Ordenanza 13.024, el traslado de los restos de quien fuera en vida Maximina Comignani, que se encuentran alojados en la calle “G” N° 238 “H”, de la Necrópolis Local, al nuevo nicho que sea asignado en Portal de Paz.

ARTICULO 2º: Impútase el valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.993.-), abonado en concepto de Derechos de Cementerio (Nicho 02-G-H-268), mediante recibo 22412155, al nuevo nicho asignado en el Portal de Paz, bajo la denominación Derechos de Cementerio (Arrendamiento y Conservación de Infraestructura, Mantenimiento y Limpieza).

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

## IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 390-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Autorízase, la firma del Convenio Marco entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, dirigido a capacitar profesionales a través del Sistema de Residencias de Epidemiología de Campo, que como ANEXO forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

## V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 222-HCD-2016)

VISTO:

El expediente 222-HCD-2016 referido a la Rendición de Cuentas presentada por el D. Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2015, y el proyecto de ordenanza obrante a fs. 575/576.

En consecuencia, tomando en consideración la documentación que se acompaña en atención a la compensación de partidas solicitada, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23° de la Ley 10.869 y sus modificatorias, el artículo 229° y subsiguientes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires,

El H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2.015. Refuércense las partidas que se detallan a continuación por un total de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS con CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 85.233.502,51).

JURISDICCIO N	CATEG PROG	FUENT E	OBJETO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE
1110107000	91 0 0	110 9 1 2 0		APORTE AL ENTE DESCENTRALIZADO - HOSPITAL MUNICIPAL Dr. LEONIDAS LUCERO	-7,917,958.17
1110105000	1 81 0	131 4 2 2 0		R.A. 131 RECUPERO DE OBRAS	-1,754,867.95
1110200000	1 3 0	131 4 3 5 0		R.A. 131 FONDO OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR	-1,664.80
1110104000	1 10 0	131 3 6 1 0		R.A. 131 PROGRAMA SEGURIDAD VIAL - BAHIA CONDUCE	-1,598,037.31
1110105000	1 17 0	131 1 1 1 6		R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-21,445,251.39
1110105000	1 17 0	131 1 1 3 1		R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-8,816,281.91
1110105000	1 17 0	131 1 2 1 1		R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-9,131,712.56
1110105000	1 17 0	131 1 3 1 1		R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-7,080,849.85
1110105000	1 17 0	131 2 5 6 0		R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-7,357,516.67
1110105000	1 17 0	131 2 6 4 0		R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-1,142,399.58
1110105000	1 17 0	131 2 9 6 0		R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-1,289,336.53

1110105000	1	17	0	131	3	2	2	0	R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-5,588,807.25
1110105000	1	17	0	131	3	3	2	0	R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-2,503,684.24
1110105000	1	17	0	131	3	3	5	0	R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-7,247,132.06
1110105000	1	17	0	131	5	2	4	0	R.A. 131 STISH DELEGACIONES	-280,322.00
1110105000	1	18	0	131	2	9	3	0	R.A. 131 STISH MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	-435,739.07

1110105000	1	80	0	131	2	9	6	0	R.A. 131 PLAN SOLIDARIDAD THOMPSON - ITALIA	-0.60
1110112000	16	0	0	131	5	2	1	0	R.A. 131 PRESERVAC. Y OPTIMIZAC. CALIDAD AMBIENTAL	-475.15
1110103000	1	14	0	132	3	4	6	0	R.A. 132 FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL	-605,562.50
1110105000	58	1	0	132	3	5	1	0	R.A. 132 ADMINISTRACION FONDO SOLIDARIO PROV.	-19,965.00
1110104000	1	39	0	132	6	3	1	0	R.A. 132 PROGRAMA REGIONAL CARNES SUREÑAS	-894,000.00
1110106000	1	45	0	132	4	3	3	0	R.A. 132 BECAS SISTEMAS DE AMAS Y PEQUEÑOS HOGARES	-4,128.00
1110106000	1	45	0	132	4	3	7	0	R.A. 132 BECAS SISTEMAS DE AMAS Y PEQUEÑOS HOGARES	-4,778.00
1110105000	61	75	0	133	2	6	4	0	R.A. 133 PLAN MAS CERCA - DOMINIO PUBLICO	-104,761.58
1110113000	1	3	0	133	5	2	1	0	R.A. 133 PROYECTO " PLAN AHÍ"	-8,270.34
<b>TOTAL EXCESOS PRESUPUESTARIOS</b>										<b>-85,233,502.51</b>

Tómese para refuerzo las Economías de las partidas detalladas a continuación por un importe de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS con CINCUENTA Y UN CENTAVOS \$ 85.233.502,51).

JURISDICCION	CATEG	FUEN	OBJETO DE	NOMBRE		IMPORTE	
N	PROG	TE	GASTO				
1110103000	93	0	0	110	7 6 1 0	DEUDA FLOTANTE	1,800,086.96
1110104000	46	1	0	110	4 3 2 0	SEGURIDAD Y PREVENCION	5,140,838.29
1110104000	46	51	0	110	4 2 1 0	OBRAS DE SEGURIDAD DE DOMINIO PRIVADO	500,000.00
1110105000	1	1	0	110	5 4 6 0	ADMINISTRACION OBRAS Y SERVICIOS	64,800.00
1110105000	1	1	0	110	5 2 4 0	ADMINISTRACION OBRAS Y SERVICIOS	352,000.00
1110105000	52	1	0	110	5 2 1 0	ADMINISTRACION VIALES E HIDRAULICAS	60,232.92
1110105000	1	81	0	131	4 3 2 0	R.A. 131 RECUPERO DE OBRAS	1,754,867.95
1110200000	1	3	0	131	3 5 3 0	R.A. 131 FONDO OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR	1,664.80
1110104000	52	4	0	131	4 2 2 0	R.A. 131 PROGRAMA SEGURIDAD VIAL - INGENIERIA DE TRANSITO	1,598,037.31
1110105000	52	79	0	131	4 2 2 0	R.A. 131 TISH - OBRAS VIALES E HIDRAULICAS DOMINIO PUBLICO	46,114,458.85
1110105000	53	82	0	131	4 2 2 0	R.A. 131 TISH - OBRAS DE ELECTRICIDAD Y GAS DOMINIO PUBLICO	13,472,578.40
1110105000	1	17	0	131	4 3 2 0	R.A. 131 STISH DELEGACIONES	12,731,995.86

1110105000	1	80	0	131	4	2	2	0	R.A. 131 PLAN SOLIDARIDAD THOMPSON - ITALIA	0.60
1110112000	16	0	0	131	5	1	7	0	R.A. 131 PRESERVAC. Y OPTIMIZAC. CALIDAD AMBIENTAL	475.15
1110104000	1	50	0	132	4	3	2	0	R.A. 132 FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL	625,527.50
1110104000	1	39	0	132	4	2	1	0	R.A. 132 PROGRAMA REGIONAL CARNES SUREÑAS	894,000.00
1110106000	1	45	0	132	2	2	3	0	R.A. 132 BECAS SISTEMAS DE AMAS Y PEQUEÑOS HOGARES	8,906.00
1110105000	61	51	0	133	4	2	1	0	R.A. 133 PLAN MAS CERCA - DOMINIO PRIVADO	104,761.58
1110113000	1	3	0	133	5	1	4	0	R.A. 133 PROYECTO " PLAN AHÍ "	8,270.34
TOTAL ECONOMIAS PRESUPUESTARIAS										85,233,502.51

Artículo 2° - Apruébase la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Fiscal 2015.

Artículo 3° - Apruébase la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leonidas Lucero" para el Ejercicio Fiscal 2015; y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 4° - Apruébase la Rendición de Cuentas de la Dirección de "Obra Social del Personal Municipal (DOSEM) para el Ejercicio 2015; y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 5° - Comuníquese, dése a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y archívese.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

VI

RESOLUCION  
(Exp. 396-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de garantizar el acceso de Personas con Discapacidad a edificios públicos, y;

CONSIDERANDO

Que, un Veterano de Malvinas, que iba a ser reconocido en este Honorable Concejo Deliberante como Ciudadano Ilustre en el marco de la Ordenanza 18281, fue a tramitar una constancia de Antecedentes Penales en el Registro Provincial de las Personas, ubicado en calle Las Heras 134, no pudiendo realizar el trámite dado que el Registro de las Huellas Digitales se efectúa en la Planta Alta, no habiendo accesibilidad para las Personas con Discapacidad Motora.

Que, se tomó conocimiento, que en el Libro de Quejas del establecimiento, constan numerosos reclamos con relación a la falta de accesibilidad para realizar trámites en la Planta Alta.

Que, el martes 10 de Mayo, se realizó un nuevo acto de reconocimiento a los Veteranos de Malvinas, no pudiendo este vecino asistir por no tener la constancia requerida.

Que, resulta indispensable, que desde los Organismos Públicos se facilite el acceso a Personas con Discapacidad, debiendo ser el Estado un ejemplo en el cumplimiento de las normas de accesibilidad vigentes.

Que, en este Concejo, funciona el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, creado con el fin de promover Políticas Públicas que garanticen los derechos y eliminen los obstáculos con los que se enfrentan las Personas con algún tipo de Discapacidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Registro Provincial de las Personas arbitre los medios necesarios, para facilitar el acceso de Personas con Discapacidad a la realización de trámites en sus Dependencia.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

VII

RESOLUCION  
(Exp. 337-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro "General Cerri, a 140 años del Fortín Cuatrerros", de la Escritora Laura Gomero Seidel.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO  
(Exp. 331-HCD-2016)

VISTO

El Convenio de Colaboración suscripto entre el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional de Sur y este Honorable Concejo Deliberante, el 20 de Abril de 2016, el honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio de Colaboración suscripto entre el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur y este Honorable Concejo Deliberante, el 20 de Abril de 2016.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 111-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, un informe sobre los controles nocturnos que se están realizando en nuestra ciudad, en relación a la asistencia de menores a lugares de concurrencia masiva, puntualizando:

- Lugares donde se llevan adelante los controles.
- Fecha en que se realizaron los mismos.
- Procedimientos realizados.
- Resultados de esos controles.
- Medias tomadas en cuanto al establecimiento y a los menores en caso de incumplimiento de la Ley N° 14.050.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

III

RESOLUCION  
(Exp. 312-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la Travesía Solidaria Ferroviaria, que se realizará en el mes de Junio, denominada "Travesía del Bicentenario".

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Asociación Ferroviaria "Los Catangos".

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 321-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble sito en calle San Martín 133 – Piso 3º, para el funcionamiento de la Secretaría Ambiental, con vigencia desde el 1 de Marzo del 2016 hasta el 28 de Febrero de 2018.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 30-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular Marca HONDA FIT, con dominio OSU 135, propiedad de la Señorita Marta Luisa TRIVELLINI, DNI 10.976.020, cuando al caer en un bache de grandes dimensiones sin señalizar que había en calle Cerrito N° 255, el día 29 de Mayo de 2015, ocasiona la rotura de los dos neumáticos delanteros del mencionado vehículo y, abonándose en tal concepto a la nombrada la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$ 2.520.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-7463-2015 (30-HCD-2016) y lo establecido en la Ordenanza 12.714.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, A.P.P. 01, A.O. 00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 326-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Impleméntese un sistema informático, personalizado y telefónico para la adjudicación de turnos para la atención médica en los Consultorios Externos del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

ARTICULO 2º: Instálese procesadores que a su vez serán monitoreados por personal calificado, para poder realizar el trámite de sacar turno en la sala de espera del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

ARTICULO 3º: Extiéndase el horario de atención de los Consultorios Externos del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, de 8 a 17 Hs., de lunes a viernes.

ARTICULO 4º: Colóquese tableros electrónicos donde se indique el horario de los médicos, especialidad y en el número de consultorio que atiende dicho profesional y en la Página Web del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.048-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Señor Juan REY a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente al siguiente objeto:

\* 1 (una) Obra titulada “Circuito” Vanitas. Consistente en una placa (PCB) de circuito impreso, paneles fotovoltaicos y luz led; base 80 cm., altura 1,10 y profundidad de 8 cm., de la Autoría de Juan Rey.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1126-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Acéptese la donación efectuada por la Señora Marta Susana CALI a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

\* 2 (dos) Dibujos sobre papel en lápiz de color, sin título, de 48 cm x 32 cm., en papel de 250 grs., realizado en el Año 2010, de la Autoría de Marta Susana CALI.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.389-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Eximase, a la Señora STELLA MARIS ALICIA LAGOS, DNI N° 17.280.208, Contribuyente 77.283, en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 18/3/2013 y hasta el día 18/3/2015, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 12.925 y a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cúmplase, notifíquese, dése al R.O., tome nota Departamento de Recaudación, hecho ARCHIVASE.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 333-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la prórroga de la locación del inmueble sito en la intersección de las calles Pacífico y Gorriti, para el funcionamiento de una Planta de Acopio y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, por el término de veintitres meses contados a partir del 1 de Febrero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 19 de mayo de 2016



